Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

PROCESO No:	MC-LP-010-2024	**MODALIDAD**	**LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA**		
OBJETO:	***Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre***				
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$ 1,501,251,043.00	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
FECHA DE CIERRE	viernes, 06 de diciembre de 2024	**HORA**	10:00	AM	

	NOMBRE DE PROPONENTE	**NATURALEZA JURIDICA**	**INTEGRANTES**	**REPRESENTANTES LEGALES**	**SOCIOS**
1	MONTAJES DE MARCA S.A.	PERSONA JURIDICA	811022617-0	MIGUEL ANGEL RUIZ CANO C.C. No. 15.258.950 MARTHA BEDOYA BEDOYA C.C. No. 43.688.065	94.5% 15.258.950 Miguel Ángel Ruiz Cano 1.70% 1.037.592.844 Ana María Posada Cano 1.70% 39.160.411 Roció Cano Agudelo 1.73% 39.168.739 Adriana María Ruiz Cano 0.37% 98.561.230 Juan Felipe Escobar Castro
2	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	CONSORCIO	1. Consulcon proyectos de ingeniería SAS 90%901.504.667 - 4 2. Luis Francisco España Ramírez 10% 93.398.180	**Ppal:** LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO 1.140.843.184 **RLS:** PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES 14.136.714 1. Santiz Palacio Leidy Paola CC 1140843184 Vanegas Acosta Jhon Luis CC 77156112	1. 0,33% 900.429.225-8 Ingarq Constructores SAS 0,33% 14.136.714 Paulo Cesar Huertas Cespedes 99,34% 1.140.843.184 Leidy Paola Santiz Palacio 2. Persona natural
3	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.628.905-1	Eduardo Manrique Pinzon C.C. No. 80189742 Angelica Maria Pinzon C.C. No. 51919139	100% 80.189.742 EDUARDO MANRIQUEPINZON
4	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	PERSONA JURIDICA	900.361.140-6	52.455..608 Paola Cardenas Chavez 79.945.861 Milton David Perico Agudelo	51% 52.455..608 Paola Cardenas Chavez 49 % 79.945.861 Milton David Perico Agudelo
5	CONSORCIO OBRAL LIMAGOT	CONSORCIO	1. LIMACOR MY SAS 90% 900.126.632-1 2. IGOTEC INGENIERIA SAS 10% 900.242.015-3	**Ppal.** Mónica Marcela Coronado Rodríguez. C.C. 53.006.409 **RLS.** Lina Natalia Coronado Rodríguez. C.C. 1.001.168.968 1. Monica Marcela Coronado Rodriguez C.C. No. 53006409 2. Lina Natalia Coronado Rodriguez C.C. No. 1001168968	1. 100% C.C. 53.006.409 Mónica Marcela Coronado 2. 100% C.C. 1.001.168.968 Lina Natalia Coronado Rodríguez
6	CONTRUCCIONES ARES SAS	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S. 804005999-1	SILVA CHAPARRO GABRIEL ANDRES 1010220468 SUPLENTE: SILVA PRADA GABRIEL 91210466	50% 1010220468 Gabriel Andrés Silva Chaparro 50% 91210466 Gabriel Silva Prada
7	CONSORCIO TCONSTRUYE	CONSORCIO	1. TCONSTRUYE INGENIERIA SAS 90% 901472773-8 2. ERNESTO PABA ROYERO 10% 19138981	**Ppal.** NELSON RAFAEL PABA SOLANO C C.1.020.732.551 **RLS.** ERNESTO PABA ROYERO C C. 19.138.981 1. NELSON RAFAEL PABA SOLANO C.C. No. 1.020.732.551 SUPLENTE: ERNESTO PABA ROYERO C.C. No. 19.138.981 2 PERSONA NATURAL	1. 52% C.C 1.130.589.527 JULIANA ARGUELLO BENITEZ 40% C.C 1.020.732.551 NELSON RAFAEL PABA SOLANO 6% C.C 10.138.981 ERNESTO PABA ROYERO 2% C.C. 17.140.352 LUIS CARLOS PABA ROYER 2. PERSONA NATURAL
8	CONSORCIO INTUR SAMPUES	CONSORCIO	1. INVERSIONES INSULARES SAS 50% 900807415 2 2. TURPIAL INGENIERIA SAS 50% 901.038.619 - 1	**Ppal**. GUILLERMO ANTONIO CASTAÑEDA OSORIO C.C. 73.161.385 **RLS.** ROBERTO CARLOS CARABALLO MASS CC. 73.568.902 **RLS.** JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. 1.015.400.789 1. MORALES GALEANO JENNIFER ANDREA C.C. 1015400789 SUPLENTE: MORALES GALEANO JENNIFER ANDREA C.C. 1015400789 2. Jimenez Yejas Cristian David 1.047.225.269 SUPLENTE: Carballo Mass Roberto Carlos 73.568.902	1. 100% CC 1.015.400.789 JENNIFFER MORALES GALEANO 2. 100% CC 73.568.902 ROBERTO CARLOS CARBALLO MASS
9	DIEGO PAVA INGIENEROS-DPI S.A.S	PERSONA JURIDICA	DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S 900671610-6	DIEGO FERNANDO PAVA 11.810.493	100% 11.810.493 DIEGO FERNANDO PAVA GONZALEZ
10	CONSORCIO SPC 55	CONSORCIO	1. CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS 55% 80413228 6 2. PRAN CONTRUCCIONES SAS 45% 900535486 7	**Ppal.** CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS C.C. 80.413.228 **RLS.** RICARDO POVEDA ALVAREZ C.C. 19.317.845 1. PERSONA NATURAL 2. RICARDO POVEDA ALVAREZ C.C. 19317845 SUPLENTE: LIZETH MARGARITA QUIROGA GUTIERREZC.C. 1075666948	1. PERSONA NATURAL 2. PRAN CONSTRUCCIONES SAS (Integrado por NELSY CRUZ SUAREZ, con C.C.51.978.434 y 7.800 acciones equivalente al 60% y LAURA POVEDA CRUZ, con C.C.1000.943.500 y 5.200 acciones equivalente al 40%.
11	CONSORCIO MC PROM 2024	CONSORCIO	1. CAMICAL SAS 10% 900.496.852-1 2. CONSTRUSAR SAS 90% 892002985-5	**Ppal.** LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO C. C. 80.410.510 **RLS.** ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO C. C. 51.572.975 1. Luis Fernando Calderon Rosero C.C. No. 80410510 SUPLENTE: Jose Enrique Langton Barreto C.C. No. 79388025 2. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO C.C. No. 51.572.975 SUPLENTE: GABRIEL ALJURE SANTANA C.C. No. 1.020.752.222	1. 100% CE 354.737 PATRICIA CAROLINA SECO MATHEUS 2. 23.41%% 1.020.752.222 GABRIEL SALOMON DAVID ALJURE SANTANA 17.17% 51.572.975 ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO 27.92% 901.090.004-2 A3 CONSTRUSAR DISEÑOS YMCONSTRUCCIONES SAS 25.15% 830.114.201-5 SEPIA TECNICA PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS 6.35% 892.002.985-5 COSNTRUSAR SAS (en adelante CONSTRUSAR SABANA SA)
12	CONSORCIO VALI	CONSORCIO	1. GRUPO VAMOCI SAS 49,50% 901795862-1 2. CONSTRUCIONES ELITE 2000 SAS 50.50% 901636617-2	**Ppal.** DAVINSON VARGAS C. C.1.076.326.702 **RLS.** MIGUEL ANTONIO MARTINEZ NIÑO C. C. 1.073.986.631 1. DAVINSON VARGAS MURILLO C.C. 1.076.326.702 SUPLENTE: KEVIN ALEXANDER PITALUA MORENO C.C. 1.028.014.527 2. MIGUEL ANTONIO MARTINEZ NIÑO C.C. 1.073.986.631	NO DILIGENCIA LA CARTA DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO
13	CONSORCIO OCIMACS-PARCOIN	CONSORCIO	1. INGENIERIA OCIMACS SAS 70% 901478086-3 2. J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS 10% 901082300-4 3. PAREDES CONTRUCCIONES E INVERSIONES SAS 20% 901557093-4	**Ppal.** JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ CC. 1.001.276.642 **RLS.** ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA CC. 1.075.260.938 1. JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 2. NELLY CAMPOS RAMIREZ C.C. No. 1.075.244.397 3. ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA C.C. No. 1.075.260.938	1. 10% 12116869 NELSON VARGAS ALMARIO 51% 62309627 NANCY CECILIA DELGADO RODRIGUEZ 39% 1001276642 JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ 2. 100% 1.075.244.397 NELLY CAMPOS RAMIREZ 3. 60% 1075258052 DIANA ALEJANDRA GUZMAN LASSO 30% 1075260938 ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA 10% 80852105 CESAR RICARDO VARGAS GUTIERREZ

Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

	PROCESO No:	MC-LP-010-2024	**MODALIDAD**	**LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA**	
14	CONSORCIO AJR CULTURAL 2024	CONSORCIO	1. AHR INGENIERIA 50% 900321607-2 2. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGIENERIA SAS 50% 900775192-6	**Ppal.** ANTONIO EDUARDO VELEZ CORONADO CC. 92.528.889 **RLS.** JULIO ALFONSO PINILLA ARRIETA CC. 79.969.113 1. VELEZ CORONADO ANTONIO EDUARDO CC 92,528,889 2. MENDEZ MORALES LUIS ALBERTO CC 92,503,223	1. 50% 92.528.889 Antonio Velez Coronado 50% 79.969.113 Julio Pinilla Arrieta 2. 70% 15.725.664 Roberto Uparela Marsiglia 30% 1.102.825.607 Armando Diaz Olmos
15	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCTORA AHA SAS 830.010.208-9	Hernandez Ayure Myriam Amparo De Los Angeles 41655401 SUPLENTE: Martinez Hernandez Nicolas 1010211339	100% 1010211339 NICOLAS MARTINEZ
16	CONSORCIO RYR MEDALCON 2024	CONSORCIO	1. R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA SAS 50% 900788533-0 2. MEDINA ALBIS CONTRUCTORES SAS 50% 900905863-9	1. RUIZ SAYAS YAIR JOSÉ CC 92,641,103 2. MEDINA ALBIS ARMANDO MAURICIO CC 92,521,743	1. 100% 92.641.103 Yair Jose Ruiz Sayas 2. 52% 64.698.517 Lina Maria Medina Albis 24% 92.521.743 Armando Mauricio Medina Albis 24% 92.536.325 Carlos Aleberto Medina Albis
17	DEJO CONTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	DEJO CONSTRUCCIONES SAS 900234282-1	ERAZO ARTURO SEBASTIAN 87069136 SUPLENTE: ERAZO ARTURO TATIANA 1085256227	49.72 % 87.069.136 SEBASTIÁN ERAZO ARTURO 39.23 % 1.081.275.670 SOFÍA ERAZO LÓPEZ 11.05 % 1.085.256.227 TATIANA ERAZO ARTURO
18	VISUAR SAS	PERSONA JURIDICA	VISUAR S A S 830038225 6	VINASCO MUÑOZ JORGE ARMANDO 79401901 SUPLENTE: MARIÑO CUBIDES ANGELA MARIA 52706166	49% 79.401.901 de Bogotá D.C. JORGE ARMANDO VINASCO MARIÑO 51% 52.706.166 de Bogotá D.C. ÀNGELA MARÌA MARIÑO CUBIDES
19	CONSORCIO NATIVIDAD	CONSORCIO	1. ALFONSO MAESTRE 90% 17971248-7 2. SOLTAM 10% 900674214-6	1. PERSONA NATURAL 2. GALIANO GUTIERREZ LUZ ESTHER 1065819588 SUPLENTE: PEÑALOZA MARTINEZ MARYEM 1036623625	1. PERSONA NATURAL 2. 33,33% C.C. No. 91.532.273 Carlos Fernando Saballet RincÛn 33,33% C.C. No. 1.065.819.588 Luz EstherGaliano GutiÈrrez 33,33% C.C. No.1.065.654.510 Aminta Sofía BlanquicetBorrego
20	UNION TEMPORAL SAN JUAN	UNION TEMPORAL	1. INCIVIAS SAS 50% 800.011.687-9 2. ID SAS 50% 830.007.560-6	1. Luis Fernando Salgado Arenas C.C. 79274870 SUPLENTE: Adriana Becerra Avila C.C. 51901912 2. Luis Fernando Salgado Arenas C.C. 79274870	1. 50% 79.274.870 LUIS FERNANDO SALGADO 50% 79.291.343 JORGE ENRIQUE GALLO 2. 75% 51.901.912 ADRIANA BECERRA AVILA 25% 1.020.786.775 NATALIA SALGADO BECERRA
21	CONSORCIO OBRAS TRECSS 25	CONSORCIO	1. TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES 70% 901734321 8 2. CONTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS 30% 901645174 1	1. DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILARC.C. 1121918202 SUPLENTE: DIEGO ARMANDO REY OLARTE C.C. 1032357215 2. FRANCISCO JAVIER MAYORGA GOMEZ C.C. 1020816410 SUPLENTE: MAGDA LORENA FORERO PEÑA C.C. 1010201789	1. 33% 1121918202 DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR 33% 1032357215 DIEGO ARMANDO REY OLARTE 33% 1018405240 JAVIER DAVID BRITO SUAREZ 1% 900735656-0 EMPRESA DE PROYECTOS DEINGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SAS - EPICYA SAS 2. 99% 1020816410 FRANCISCO JAVIER MAYORGA GOMEZ 1% 830013874-8 TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
22	CONSORCIO QV CULTURA 10	CONSORCIO	1. CAP QUALITY PROJECT SAS 10% 901708022-0 2. ISAIAS VARGAS GONZALEZ 90% 7710012-0	1. PALTA MUÑOZ CARLOS ALBERTO 10537995 SUPLENTE: CALDERON RESTREPO LIDA BEATRIZ 40782460 2. PERSONA NATURAL	1. 50.1% 40.782.460 LIDA BEATRIZ CALDERON RESTREPO 49.9% 10.537.995 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ 2. PERSONA NATURAL
23	CONSORCIO MINCULTURA C&D 2024	CONSORCIO	1. CONTRUDAR INGENIERIA SAS 60% 901.441.689-4 2. DARIO ALFONSO FRANCO 40% 79418125	1. Marisol Alfonso Franco C.C. 51579842 SUPLENTE: Dario Cesar Alfonso Franco C.C. No. 79418125 2. PERSONA NATURAL	1. 60% CC. 51.579.842 MARISOL ALFONSO FRANCO 36% CC.1.018.513.577 NICOLAS SANTIAGO VERGARA ALFONSO 4% CC.79.418.125 DARIO ALFONSO FRANCO 2. PERSONA NATURAL
24	CONSORCIO CULTURAL 25	CONSORCIO	1. INTERLOMAS SAS 10% 900.557.471-1 2. JUAN CARLOS LEDESMA GUITIERREZ 90% 13.741.015	1.Yenny Teresa Rangel Yañez C.C. 63512530 SUPLENTE: Juan Carlos Ledesma Gutierrez C.C.13741015 2. PERSONA NATURAL	1.51% 13.741.015 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ 49% 63.512.530 YENNY TERESA RANGEL YAÑEZ 2. PERSONA NATURAL
25	CONSORCIO GRANVAL-EMCO	CONSORCIO	1. EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ 50% 31655741-3 2. BERMORI GRANADA VALENCIA 50% 76325377-3	1 PERSONA NATURAL 2. PERSONA NATURAL	1. 100% 31655741 EULHYN MAYRELL CORREAORTIZ 2. 100% 76325377 BERMORI GRANADA VALENCIA
26	CONSORCIO PODIM	CONSORCIO	1. SEICON RR SAS 20% 901753038-9 2. PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONTRUCTORES SAS 40% 900322946-9 3. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 40% 78695529-1	1. RODRIGUEZ MERLANO INDIRA ALICIA 50894682 2. RODRIGUEZ MERLANO DELIA MARIA 50897168 3. PERSONA NATURAL	1. 2% 50.919.757 ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO 98% 34.964.584 DALIDES MARIA MERLANO DE RODRIGUEZ 2. 100% 50.897.168 DELIA MARIA RODRIGUEZ MERLANO
27	CONSORCIO EDIFICA-CONTRUCCIONES	CONSORCIO	1. INGEN&AR LTDA 90% 830512196-3 2. INGENIERIA PARA EL DESARRILLO CRECIENTE Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD SAS 10% :901766847-7	1. BERARDINELLI GARRIDO JOSE ANTONIO 79957594 SUPLENTE: VENCE GARRIDO IVAN MANUEL 80422065 2. COTES GUERRA ERIKA ANDREA 1120749728 SUPLENTE: HERNANDEZ CRUZ JESUS MARIA 10262452	1. 50% C.C 79.957.594 JOSE ANTONIO BERARDINELLI GARRIDO 50% C.C 80.422.065 IVAN MANUEL VENCE GARRIDO 2.40% C.C 1.120.749.728 ERIKA ANDREA COTES GUERRA 60% C.C 10.262.452 JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
28	CONSORCIO ZF 1	CONSORCIO	1. RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS 90% 901.373.028-4 2. INGEDUCTOS INGENERIA ESPECIALIZADA SAS 10% 900133288-1	1. Katherine Rios Portilla C.C. 1010196116 SUPLENTE: Guillermo Fernando Valdes Beltran C.C. No. 79787280 2. GUATAQUIRA MENESES RICHAR JIOVANNY CC 80,024,730	1. 15% NIT 900133288-1 INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. 33% C.C 79787280 GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN 52% C.C 1010196116 KATHERINE RIOS PORTILLA 2. 100% C.C 79.787.280 GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
29	OPEN INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	OPEN INGENIERIA S.A.S 900145551 4	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C. 3137389 CUBILLOS	51% 52.655.171 Maria Cristina Gutiérrez Cubillos 49% 3.137.389 Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
30	CONSORCIO GC	CONSORCIO	1. GEOCROP SAS 90% 901695456-5 2. ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA 10% 14135557	1. CASTRO MURCIA ANDRES MAURICIO 14135557 2. PERSONA NATURAL	1. 49% 14.135.557 ADNRES MAURICIO CASTRO MURCIA 51% 38.250.038 ALICIA MURCIA RIVERA 2. PERSONA NATURAL
31	CONSORCIO RYG	CONSORCIO	1. NESTOR ROJAS TORRES 50% 3249514 2. GESTION EMPRESARIAL CONSTRUCIVIL SAS 50% 900802687 6	1 PERSONA NATURAL 2. JUAN PABLO SANTAMARIA GONZALEZ C.C. 1076658358 SUPLENTE: OKARIS YINETT MUÑOZ ROJAS C.C. 1070325041	NO DILIGENCIA LA CARTA DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO
32	CONSORCIO CE CULTURAL SAMPUES	CONSORCIO	1. CADIZ SAS 10% 901.400.669-1 2. EDELBERTO RAMON LOZANO THOME 90% 10882303	1. Nelida Zamora Fandiño C.C. 35425329 SUPLENTE: Diego Jesus Cadena Diaz C.C. 5254869 2. PERSONA NATURAL	1. 51% 35425329 NELIDA ZAMORA FANDIÑO 40% 5254869 DIEGO JESUS CADENA DIAZ 2. PERSONA NATURAL
33	UT CASA SAMPUES	UNION TEMPORAL	1. EQUIPOS Y CONSTRUCIONES VAREGO SAS 50% 800229583 9 2. VAREGO SAS 50% 900388354 2	1. GOMEZ PULIDO OLGA LUCIA C.C. 51668059 2. GOMEZ PULIDO OLGA LUCIA C.C. 1668059 SUPLENTE: GOMEZ PULIDO OLGA LUCIA C.C. 51668059	1.100% 51668059 Olga Lucia Gómez 2. 50% 1018481805 Camila Varela 50% 1018468705 Juan David Varela
34	CONSORCIO CASA DE LA CULTURA	CONSORCIO	1. GC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 10% 900.901.959-9 2. PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA 90% 830.102.887-5	1.Carlos Alberto Gualdron Garcia C.C. 13541843 SUPLENTE: Alexandra Amparo Pino Rengifo C.C. 40044543 2.Manuel Ricardo Luna Maca C.C. No. 80074678 SUPLENTE: Harrison Hernan Luna Maca C.C. 79938482	1.51 % C.C. 40.044.543 ALEXANDRA AMPARO PINO RENGIFO 49% C.C.13.541.843CARLOS ALBERTO GUALDRON GARCIA 2. 50% C.C. 79.938.482 HARRISON HERNAN LUNA MACA 50% C.C.80.074.678 MANUEL RICARDO LUNA MACA
35	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	PERSONA JURIDICA	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S 830128894 1	CASTILLO SANCHEZ GILDARDO C.C. 19265723 PINZON MARIÑO JORGE HUMBERTO C.C. 79279249	90% C.C.19.265.723 de Bogotá D.C. Gildardo Castillo Sánchez 5% C.C. 79.279.249 de Bogotá D.C. Jorge Pinzón 5% C.C. 1.032.458.205 de Bogotá D.C. Javier Felipe Castillo Gutiérrez
36	CONSORCIO CASA CULTURAL 2024	CONSORCIO	1. MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA 50% 7704930 2. CONDISCON SAS 10% 900096666-1 3. JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO 40% 7702142	1. PERSONA NATURAL 2. EDGAR ANDRES HERNANDEZ MEDINA C.C. 7.731.103 SUPLENTE:EDGAR ANDRES HERNANDEZ MEDINA C.C. 7.731.103 3.PERSONA NATURAL	1. PERSONA NATURAL 2. 80% 26.428.153 ADRIANA SOFIA VALDERRAMA MEDINA 20% 7.731.103 EDGAR ANDRES HERNANDEZ MEDINA 3. PERSONA NATURAL

Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

	PROCESO No:	MC-LP-010-2024	**MODALIDAD**	**LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA**	
37	GRUPO JEROCA 19	CONSORCIO	1. INGENIERIA V&L SAS 10% 901.408.644-4 2. JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS 90% 900358850-6	1. VANESSA MARGARITA VERGARA LOPEZ 1.102.876.353 SUPLENTE: CAMILO ANDRES VERGARA LOPEZ 1.102.836.720 2. DE LEON ALEMAN LEVIS DAN 92540211	1. 33% CC: 1.102.836.720 Camilo Andrés Vergara López 33% CC: 1.102.876.353 Vanessa Margarita Vergara López 34% CC: 64.558.650 Dedis Yaneth López Rivera 2. 40% CC: 92.540.221 Levisdan de León Alemán 60% 1.103.110.446 María Concepción María Badel
38	CONSORCIO GARFE-ZENU	CONSORCIO	1. GAFRE SAS 10% 901392786 1 2. CONSTRUCTION SUPPLIES AN CONSULTING SAS 90% 830095316 0	1.MARIA VALENTINA GUERRERO BUITRAGO C.C. 1002330193 2. MAYRA ALEJANDRA AVILA DUQUE C.C. 52917388	1.100% C.C.1.002.330.193 María Valentina Guerrero Buitrago 2. 100 % C.C. 52.917.388 MAYRA ALEJANDRA AVILA DUQUE
39	ALIANZA SAMPUES 2025	CONSORCIO	1. AVANZAR INGENIERIA HAL SAS 50% 901248097-8 2. CARMELO NAGUIB 50% 72223787-7	1. PEREZ SERPA ABELARDO JULIO CC 1,102,802,479 SUPLENTE: VASQUEZ ATENCIA HECTOR MANUEL CC 9,197,854 2. PERSONA NATURAL	1. 13.33% 1.102.802.479 ABELARDO JULIO PEREZ SERPA 13.33% 9.197.854 HECTOR MANUEL VASQUEZ ATENCIA 53.33% 1.102.812.512 NATALI PATRICIA GUZMAN DIAZ 20% 1.102.806.542 NATALIA PAOLA GUZMAN DIAZ 2. 100% 9.197.954 Carmelo Jose Naguib Tapia
40	INVECOR2	PERSONA JURIDICA	INVECOR2 SAS 901356463-3	DAVEY JOSE GONZALEZ GUTIERREZ C.C. 1.081.919.287	55% CC.1.081.918.885 Kenia Devenihs G 20% CC. 1.128.057.580 Ruben Gómez B 10% CC. 9.147.546 Deivis Pérez S 10% CC. 85.458.365 Jesús Núñez V 5% CC. 1.081.919.287 Davey González G
41	INGOSER(INGENERIA DE OBRAS Y SERVICIOS) SAS	PERSONA JURIDICA	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S 900808636-8	JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ C.C. 1.120.746.673 SUPLENTE: JESUS JAVIER ALMENAREZ MEDINA C.C. No. 1.122.812.071	51% C.C 1.120.742.374 Gloria Parodi Martínez 19% C.C 1.120.746.673 José Parodi Martínez 15% C.C 1.122.812.071 Jesús Almenares Medina 15% C.C 1.120.739.390 Josefa Parodi Martínez
42	ALCIELO CONTRUCTORA SAS	PERSONA JURIDICA	ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.900132559-6	JUAN JESUS ANGULO ORTEGA 1.067.928.210 SUPLENTE: LUCAS JARAMILLO MONTOYA 1.128.406.724	45,9% 71374337 SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA 44,1% 1128406 724 LUCAS JARAMILLO MONTOYA 10% 26203647 NATACHA JARAMILLO MONTOLLA
43	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	PERSONA JURIDICA	:PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S 900659125-6	MENDIVIL TOVAR CARMELO FABIAN 92557456	30% 18.762.257 GUSTAVO LUIS NAGUIB GIL 70% 22.869.261 ANGELICA PATRICIA PEREZ CASAS
44	CONSORCIO GG CULTURAL	CONSORCIO	1. GEMZA SAS 90% 901.552.735-1 2. GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS 10% 79295848-1	1 Alvaro Alfonso Maestre Cruz C.C. No. 72345315 2. PERSONA NATURAL	1. 46,67% 55.304.931 MARIA HELENA ZABARAIN NIGRINIS 6,67% 1.018.416.544 KATERINE MAESTRE CRUZ 40% 72.345.315 ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ 3,33% 901.114.718-8 INGEVEC S.A.S 3,33% 901.443.539-7 A9 INGENIERIA S.A.S 2. 100% 79.295.848-1 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
45	LAEL CONTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S 901619270-9	EVER JOSE PATERNINA BALETA 92.554.203	99% 1.103.120.345 MARIA CELESTE PATERNINA PARRA 1% 92.554.203 EVER JOSE PATERNINA BALETA
46	CONSORCIO OBRAS CULTURALES 2024	CONSORCIO	1. CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO SAS 10% 901.414.474-3 2. ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO SAS 90% 900545202 5	1. Henry Omar Sanchez ArdilaC.C.. 1090387773 SUPLENTE: Maribel Duarte Villamizar C.C. 30049849 2. ACERO ROMERO HENRY 19216558 SUPLENTE:VELASQUEZ CASTELLANOS OLGA LUCIA 39704075	1. 100% C.C. 1.090.387.773 HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA 2. 100% C.C 19.216.558 HENRY ACERO ROMERO
47	CONSORCIO CULTURAL 2025	CONSORCIO	1. CONSTRUCTORA VMJ SAS 90% 830.136.984-8 2. ACCIONA CONTRUCCIONES SAS 10% 901231932 9	1. Luis Carlos Sanchez JimenezC.C. 79521854 2.MARIA ALEJANDRA CASTILLO GOMEZ C.C. 1032484351 SUPLENTE: EDGAR EDUARDO PALACINO LOPEZ C.C. 1018442090	1.100% CC: 79.521.854 LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ 2. 51% CC:1.032.484.351 MARIA ALEJANDRA CASTILLO GOMEZ 49% CC 1.1018.442.090 EDGAR EDUARDO PALACINO LOPEZ
48	VERTICAL DISEÑO SAS	PERSONA JURIDICA	VERTICAL DISEÑO S.A.S 900246243 4	HECTOR WILLIAM BAEZ C.C. 79966087 RAMOS	60% 40.044.915 MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ 20% 1.015.463.939 DANIEL FELIPE BAEZ LIZARAZO 20% 1.000.019.563 JUAN CARLOS BAEZ LIZARAZO
49	CONSROCIO DCARIBE	CONSORCIO	1. DC OBRAS E INVERSIONES SAS 10% 900.711.366 - 6 2. CONTRUCTORA CARIBE NORTE SAS 90% 901441594-3	1. De Castro Curvelo Juan Camilo 1.140.828.988 SUPLENTE: Curvelo Zubiria Monica Esther 32.692.320 2. SIERRA FERNANDEZ YESID ALBERTO 1064993156 SUPLENTE: BETIN MIZGER JOSEFINA GREGORIA 50959060	1. 60% 32692320 MONICA ESTHER CURVELO ZUBIRIA 20% 1140828988 JUAN CAMILO DE CASTRO CURVELO 20% 1140900007 JULIAN DAVID DE CASTRO CURVELO 2. 51% 1064993156 YESID ALBERTO SIERRA FERNANDEZ 49% 76675754 LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITA
50	CONSORCIO ERJ	CONSORCIO	1. CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR 70% 79912409-1 2. ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS 30% 901583183-9	1. PERSONA NATURAL 2. CUCHIMBA ORTIZ MARIA JOSE 1075322661	1. PERSONA NATURAL 2. 100% 1.075.322.661 Maria Jose Cuchimba Ortiz
51	CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA	PERSONA JURIDICA	CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA 900.068.548-1	Juan Carlos Angulo Salom C.C. No. 72000572 Luis Alejandro Rivas Ospino C.C. No. 85465579	50% 72.000.572 JUAN CARLOS ANGULO SALOM50% 85.465.579 LUIS ALEJANDRO RIVAS OSPINO
52	CONSROCO OBRAS SYOC-GT	CONSORCIO	1. CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS 50% 901540083-6 2. SYOC CONTRUCCION SAS 50%900355918-4	1. MARINELA SEGURA TELLEZ C.C. 52452705 2. JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO C.C. 11319972 SUPLENTE:ANA ROSEL URQUIJO DE SUAREZ C.C. 20609752	1. 82,66% 19.321.988 GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 5,34% 51.617.965 MARTA REGINA BENAVIDES BECQUIS 4,00% 80.851.517 GUSTAVO ADOLFO TORRES BENAVIDES 4,00% 1.020.733.322 FELIPE RAFAEL TORRES BENAVIDES 4,00% 1.018.505.438 MARIANA TORRES BENAVIDES 2. 100% 11.319.972 JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
53	R.R CONTRUCIVILES SAS	PERSONA JURIDICA	R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S. 901231669-6	JUDITH ELENA YESMO NAVARRO C.C. 45.502.248 SUPLENTE:MONICA MARIA GUETTE RANGEL C.C. 45.485.574	66,66% 45.485.574 MONICA GUETTE 16,17% 1.047.506.387 VALERIA RESTREPO 16,17% 1.143.359.626 CARLOS RESTREPO 1% 73.139.769 ROGER RESTREPO
54	CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021	CONSORCIO	1. MTS CONSTRUCCIONES 45% 901.593.924 - 2 2. CONTRUCTORA DEL NORTE ING SAS 45% 901575665-3 3. INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA S.A.S 10% 901281976-6	1. Pacheco Yanez Martha Lucia 1193270554 2. LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ 78.026.276 3. ANGELICA MARIA VALLESTA CHICA 1.067.860.724	1.20% 1.193.270.554 Martha Lucia Pacheco Yanez 60% 1.102.846.863 Rebeca Torres Montes 10% 900.322.485-5 CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. 10% 71.737.506 Tomas Sebastián Silvia Berrio 2. 50% 802.012.655-5 MEDITERRANEO INGENIERIA SAS (antes CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS Y VIAS DE COLOMBIA SAS) 50% 900.921.182 BAMA INGENIERIA SAS 3. 100% 34.995.813 Candelaria María Arroyo Ortega
55	CONSORCIO CENTRO 24	CONSORCIO	1. CONCITEC SAS 50% 830.000.636-5 2. PAOLA LOPEZ TRIVIÑO 50% 52.215.791	1.BUENDIA RODRIGUEZ JESUS JOHANN 79513661 SUPLENTE:ROZO MAHECHA NAILEN 52028128 2. PERSONA NATURAL	1.100% 79.513.661 JOHANNBUENDIA 2. PERSONA NATURAL
56	CONSORCIO SAMPUES HS	CONSORCIO	1. HINCA SAS 10% 901.274.445-8 2. SOUL INGENIERIA CO SAS 90%901497445-5	1. Cristian Adolfo Neira Rubiano C.C. 1030676323 SUPLENTE:Diego Alexander Sotelo Pineda C.C. 1023012294 2. JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO C.C. 1.020.735.463 SUPLENTE:HUGO LINO HIGUERA SOSA C.C. 1.049.613.907	1. 49% 1.030.676.323 CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO 51% 1.022.436.732 LEIDY LORENA NEIRA RUBIANO 2. 98% 1.020.735.463 JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO 1% 6.759.648 HUGO LINO HIGUERA DIAZ 1% 901.266.741 SEIKA SAS
57	CONSORCIO DEPOR HD	CONSORCIO	1. CONSTRUCTORA INGELAD SAS 10% 900890062-9 2. HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 90% 901.100.579-1	1. DIAZ TORRES HORACIO 13701763 2. AGUDELO RIOS PARMENIO CC 19,325,012	1. 48.5% 13.701.763 Horacio Diaz Torres 51% 1.000.589.950 Nathalia Díaz Marulanda 0.5% 5.626.247 Jairo Méndez García 2. 80% 1.033.723.497 Edna Liliana Agudelo Diaz 20% 19.325.012 Parmenio Agudelo Rios
58	WRUSSY INGENIEROS SAS	PERSONA JURIDICA	WRUSSY INGENIEROS SAS 901109885 1	RUSSY LADINO WILVER FRANCINY 80212380	100% 80.212.380 de Bogotá WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
59	CONSORCIO URBAN CENTRO CULTURAL	CONSORCIO	1. ALDEMAR ALVAREZ SALINAS 50% 92539895-4 2. SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS SAS 40% 901531888-1 3. CINCO- II INGENIERIA SAS 10% 901562621-3	1 PERSONA NATURAL 2. DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID C.C. 64.540.006 3.DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ C.C 1.143.401.188	1. PERSONA NATURAL 2. 99% CC 64.540.006 DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID 1% CC 92.536.821 ANUAR TUFIC OBEID TOVAR 3. 48% 1.143.401.188 DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ 52% 1.007.390.476 DORTHYS MARCELA DIAZ MENDOZA
60	Consorcio Construcciones Red Sabana	CONSORCIO	1. CONSTRUCCIONES HHT SAS 10% 900.767.893-7 2. INGENIERIA VERTIGAL ING SAS 90% 901.484.979 - 1	1. PAMELA ANDREA DEL RIO CANO C.C. 1.001.899.861 2. Estrada Meza Alejandra Marcela CC: 1.001.799.973	1.30% 1.062.961.330 Jennifer Paola Rodríguez Diaz 70% 22.614.341 Deisy Edith Meza Anillo 2. 60% 1.001.799.973 ALEJANDRA ESTRADA MEZA 20% 901.026.593-7 BETCON INGENIERIA S.A.S. 20% 900.322.485-5 TECNIVIAS & CONSTRUCCIONES S.A.S.(ANTES CONING) CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S.)
61	CONSTRUCTORA CARSU S.A.S.	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCTORA CARSU SAS 900.707.270-2	1. ALVAREZ CAMPOS HERMIDES 79594437 2. CARMONA MENDIETA ALEXANDER 79446692	HERMIDES ALVAREZ CAMPOS 79.594.437 50% ALEXANDER CARMONA MENDIETA 79.446.694 50%
62	JALGAVI INGENIEROS SAS	PERSONA JURIDICA	JALGAVI INGENIEROS SAS 900232348-8	GALAN VILLAMIZAR JAIME ALBERTO 71185747	100% 71.185.747 Jaime Alberto Galán Villamizar

Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

	PROCESO No:	MC-LP-010-2024	**MODALIDAD**	**LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA**	
63	CONSORCIO ESPACIOS CULTURALES 2024	CONSORCIO	1. INGESPACIOS HYL SAS 80% 901014376 3 2. OBRESSA SAS 20% 901440358-7	1. FORERO SUAREZ HECTOR YEZID 79729319 2. ARRIETA ALVAREZ MARY LUZ 64915098	1. HECTOR YEZID FORERO SUAREZ 79.729.319 100% 2. EVER JOSE SALGADO SALGADO 7.917.558 48% MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ 64.915.098 51% MYH S.A. 830.040.332 1%
64	CONSORCIO SANLUCAS	CONSORCIO	1. 60% CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S 901.786.918-7 2. 40% LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA 18.388.262	1. Patricia Mendoza Vega C.C. 5178349 SUPLENTE: Carlos Arturo Monzon Gonzalez C.C. 79319438 2. PERSONA NATURAL	1. 55% 51.783.492 PATRICIA MENDOZA VEGA 5% 1.007.812.285 NATHALIA MONZON MENDOZA 40% 79.319.438 CARLOS ARTURO MONZON GONZALEZ 2. PERONA NATURAL
65	CONSORCIO VAPRO	CONSORCIO	1. VANEGAS INGENIEROS SAS 90% 830138289 6 2. PRONEING SAS 10% 901853020 6	1. CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA C.C. 79410219 SUPLENTE: NUBIA VIERA MARSILIO C.C. 1019092448 2. CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA C.C. 79410219 SUPLENTE: NUBIA VIERA MARSILIO C.C. 1019092448	1. 50% 79.410.219 CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA 50% 1.019.092.448 NUBIA VIERA MARSILIO 2. 39% 1.019.092.448 NUBIA VIERA MARSILIO 10% 1.007.020.269 ISABELA OSPINA VIERA 10% 1.013.010.797 DANIELA OSPINA VIERA 40% 79.410.219 CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA 1% 830138289-6 VANEGASINGENIEROS SAS
66	CONSORCIO ÉXITO 2025	CONSORCIO	1. IVAN ECHEVERRI OSORIO 28% 7526830-0 2. CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL 37% 6394969-3 3. INVERSIONES TERRA SA 10% 801002878-4 4. OBRAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SOSTENIBLES SAS 25% 901747655 - 9	1. PERSONA NATURAL 2. PERSONA NATURAL 3. ECHEVERRI OSORIO IVAN 7526830 SUPLENTE: GOMEZ ALZATE GLORIA INES 41900659 4. LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ 16915468 SUPLENTE: JOHANA ANDREA POSADA PRIETO 38561793	1. PERSONA NATURAL 2. PERSONA NATURAL 3. 58.079%% 41.900.659 GLORIA INES GOMEZ ALZATE 35.909% 7.526.830 IVAN ECHEVERRI OSORIO 6,012% 1.094.909.684JUAN CAMILO ECHEVERRI GOMEZ 4. 95% 14.465.639 JAIME ANDRES CARMONA 5% 7.520.151 JAIME CARMONASOTO
67	CONSORCIO SAMPUES 2024	CONSORCIO	1. CONBAR INGENIERIA 10% 901209858 1 2. M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS 90% 830080671 5	1. ECHEVERRY AREVALO ELBA CECILIA 32853957 2. ERNESTO MONTAÑEZ MORA C.C. 79330879 SUPLENTE: JAIME ORLANDO MALAGON FAJARDO C.C. 19437147	1. 100% 32.853.957 ELBA CECILIA ECHEVERRY AREVALO 2. 26% 1.032.483.313 ANGIE DANIELA MALAGÒN BOCAREJO 26% 51.830.318 ADRIANA MAGALI QUIMBAYO PINILLOS 24% 79.330.879 ERNESTO MONTAÑEZ MORA 24% 19.437.147JAIME ORLANDO MALAGON FAJARDO
68	INARTK SAS	PERSONA JURIDICA	INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS 901.607.766-8	1. Maria Ximena Rojas Nieto C.C. 35460628 SUPLENTE: Sebastian Angulo Rojas C.C. No. 1000502258	NO DILIGENCIA LA CARTA DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO
69	U.T. MINCULTURA PYT	UNIÓN TEMPORAL	1. PANAM INGENIEROS SAS 90% 900.511.471-3 2. TERRA INGENIERIA & CONSULTORTIA SAS 10% 901.502.511-5	1. Jaime Andres Silva Matamoros C.C. 80178609 2. Yolanda Matamoros De Silva C.C. 35467580	1. 100% CC. 80,178,609 JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS 2. 1% CC 35,467,580 YOLANDA MATAMOROS DE SILVA 99% CC 80,178,609 JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
70	CONSORCIO CIVICO	CONSORCIO	1. CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS 10% 901380061-7 2. CIVIND INGENIERIA 90% 901141856-0	1. ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO 1,116,789,686 SUPLENTE: NIÑO MONTAÑO CAMPO ELIAS 1,090,399,337 2. RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO 80,094,040	1. 50% 1.116.789.686 LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO 50% 1.090.399.337 CAMPO ELIAS NIÑO MONTAÑO 2. 40% 80.094.040 EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA 60% 24.248.552 LUISA HELENA MEDINA BONA
71	Consorcio Cultural Sampues 0108	CONSORCIO	1. INGENIERIA & CONSTRUCCIONES TAK SAS 10% 901.594.712 - 2 2. CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ SAS 90% 901.465.621 - 8	1. Gomez Caicedo Alvaro 79.342.405 SUPLENTE: Ramirez Barrios Cilianny Solita 1.123.633.634 2. Diaz Bolivar Jannys Daniela 1.143.378.557	1. 51% 33.282.230 Ledis Yaneth Estrada Rodríguez 19% 1.041.268.003 Miguel Antonio Polo Tordecilla 10% 802.011.339-8 DIZGRACON S.A.S. 10% 830.136.012-4 SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS S.A.S. 5% 10.241.763 EMESTO URREA GIRALDO 5% 901.127.598-7 DYNAMICS CONSTRUCCIONES S.A.S. 2. 70% 1.143.360.513 Karina Marquez Pajaro 15% 900.731.408-2 L&M BUILDINGS S.A.S. 15% 901.310.443-8 ING CONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S. (antes denominada ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.)
72	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 900.353.973 - 0	Espitia Palomino Carlos Javier 78.027.760 Bocanegra Garcia Jose Vicente 73.138.660	51% C.C.1.043.689.851 Hilary Paola Barrios Pacheco 20% C.C.1.102.827.693 María Mónica Vergara López 20% C.C. 30.690.029 Vivian Sofia Aníbal Lamboglia
73	CONSTRUCCIONES C&G SAS	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCCIONES C&G S A S 900.453.956-4	PULIDO GOMES CARLOS EDUARDO 7182124 SUPLENTE: PULIDO SANCHEZ NESTOR FELIPE 1049611533	55% 7.182.124 CARLOS EDUARDO GOMEZ 15% 1.049.611.533 NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ 15% 52.183.623 NANCY JOHANNA PULIDO GOMEZ 15% 23.275.439 ANA ISABEL GOMEZ MUNEVAR
74	CONSTRUCTORA MAGEDA SAS	PERSONA JURIDICA	CONSTRUCTORA MAGEDA S.A.S 900827539-2	GONZALEZ ROJAS JAIRO ENRIQUE 6754307	1. 22% 900383755 Fundación Alianza Sur para la cooperación y eldesarrollo 78% 33367352 Maira Jimena Gonzalez
75	CONSORCIO J Y R	CONSORCIO	1. JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA 92.558.977 80% 2. RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA 92.025.246 20%	1. JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA 92.558.977 80% 2. RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA 92.025.246 20%	1. JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA 92.558.977 80% 2. RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA 92.025.246 20%
76	CONSORCIO ALOPUS	CONSORCIO	1. ALTIUM PROYECTOS SAS 90% 900250449- 1 2. OPUS INGENIERIA SAS 10% 900250483-0	1. FREDY ALEXANDER BARON LOZANO C.C. 80095200 2. YEISSON JAIR HEREDIA PINILLA C.C. 80239754	1. 60% C.C. 23783904 GLADYS YANIVE VILLAMIL GUERRERO 40% C.C. 80095200 FREDY ALEXANDER BARON LOZANO 2. 55% C.C. 52.792.971 YURY ANDREA JOYA BAEZ 45% C.C. 80.239.754 YEISSON JAIR HEREDIA PINILLA
77	CONSORCIO CONSTRUCTOR AND	CONSORCIO	1. NECOSER SAS 60% 901355130-1 2. OBRAS CIVILES INTEGRALES 40% 802.025.079 - 9	1. CRISTIAN ANDRES SANCHEZ DIAZ 1.023.875.169 2. Espinosa Rapalino Aldo 72007900 SUPLENTE: Rey Mathieu Hernan 72175082	1. 40,00% 1.018.416.174 CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES 55,00% 1.022.418.631 GERALDINE HERNANDEZ 5,00% 900.934.461-5 CONINCAG SAS 2. 55,00% 22.424.763 AURA DE ESPINOSA RAPALINO 45,00% 3.853.238 ALDO ESPINOSA RAPALINO
78	CONSORCIO RAING	CONSORCIO	1. RAING PROYECTOS SAS 40% 901.640.929 - 0 2. INGEBLAR SAS 60% 901.087.858-4	1. Anaya Mejia Lianis Julieth 1005552109 2. ROMERO ARREDONDO JHON BLADIMIRO 1018429716	1. 90% 1.005.552.109 LIANIS JUIETH ANAYA MEJIA 10% 13.256.505 - 4 CESAR GIL SILVA 2. 52% 32.290.603 ALICIA ARREDONDO DAVID 48% 1.018.429.716 JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO
79	CONSORCIO MYP	CONSORCIO	1. MIRAFLOREZ CIVILES SAS 90% 901611331-3 2. CONTRUCIVILES E.P SAS 10% 901196333-7	1. GALLEGO RIVERO CARLOS ANDRES 78032947 2. DEL RIO MACEA YOLIMA 32864354	1.100% 78.038.056 RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 2.100% 32.864.354 YOLIMA DEL RIO MACEA
80	CONSORCIO SAMPUES 13	CONSORCIO	1. 901.394.767-9 INGESS INGENIERIA ESTRATEGICA SAS 90% 2. 901.752.243-8 PROINCO AYV INGENIERIA SAS 10%	1. ANDERSON SEBASTIAN PEREZ CHAPARRO 1032413112 SUPLENTE: SERGIO ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ 1020721956 2. ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO 7185317 SUPLENTE: DAVID ESTEBAN SARMIENTO MENDOZA 1002367959	1. 60% C.C. 1.020.777.650 TANIA NATHALI PÉREZ CHAPARRO 20% C.C. 1.032.413.112 ANDERSSON SEBASTIAN PÉREZ CHAPARRO 20% C.C. 1.020.721.956 SERGIO ALEJANDROTORRES HERNANEZ 2. 0.10% NIT. 830500571-0 CONSTRUSERVICIOSSAS 0.10% C.C. 7330208 GUILLERMO LEON BEJARANO BONILLA 0.10% NIT. 901244263-6 PIACO INGENIERIA SAS 3.70% NIT. 901015044-8INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIA AS SAS 45% C.C. 7.185.317 ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO 51% C.C. 51902485 ADRIANA SAAVEDRA ESPEJO
81	CONSORCIO ASEI	CONSORCIO	1. 900267736-3 EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. 50% 2. 806009604-3 ASIRCON CONTRATISTAS SAS 50%	1. 45.756.582 Dina Teresa León Peroza SUPLENTE: 1.047.445.361 Margarita Rosa Diaz Padilla 2. 33.121.883 Luz maria herazo de navarro SUPLENTE: 73.105.897 James navarro herazo	1. 90% 45.756.582 Dina Teresa León Peroza 10% 1.047.445.361 Margarita Rosa Diaz Padilla 2. 100% 33.121.883 Luz Maria Herazo de Navarro
82	CONSORCIO V &V	CONSORCIO	1. 900.381.064-1 CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS 50% 2. 900.159.281-1 INGEART CV SAS 33% 3. 79.347.110 JORGE FREDY GONZALEZ VARGAS 17%	1. 79.347.110 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS 2. 20.462.015 YANETH ALFONSO R SUPLENTE: 86.011.292 CARLOS FERNANDOCONDE 3. PERSONA NATURAL	1. 100% 79.347.110 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS 2. 5% 20.462.015 YANETH ALFONSO R 40% 86.011.292 CARLOS FERNANDO CONDE 55% 39.750.558 ZULENY PEÑA OSPINA 3. 100% 79.347.110 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	1	MONTAJES DE MARCA S.A.	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	811022617-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	MIGUEL ANGEL RUIZ CANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	15,258,950
USUARIO SECOP II	MONTAJES DE MARCA S.A.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Oferente aporta carta de presentación firmada por Miguel Ángel Ruiz Cano
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Aval enmitido por FIDEL JUNIOR MARTINEZ RUIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1064982929, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-214733. Folio 7
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	7. RUP	Expedición: 30/11/2024 Renovado: 04/04/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	3. Capacidad Juridica	Aporta REDAM vigente
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	Expedido el 30 de noviembre de 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	Folio 2 "Todo tipo de construcción de obras civiles, instalaciones hidráulicas, sanitarias, ambientales y gas. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, obras de urbanismo, todo tipo de suministros en estas áreas o sus afines"
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	22 de abril de 2059
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	"Entre las funciones de la junta directiva esta: Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales." No aplica.
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	JAZMIN ELIANA SANCHEZ SANCHEZ C.C. No. 32.150.719 294664-T
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**CUMPLE**	4. Certificado de existencia	Folio 11

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	13. Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-135 (Infraestructura social)	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	5. Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109	Presenta formato 6 suscrito por la Revisora fiscal,presenta antecedentes

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#33-44-101256436 Anexo:0 Fecha: 27/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**13 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	20. Poliza	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	2	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,140,843,184
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/3/2024 18:13
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	Consulcon proyectos de ingeniería SAS	PERSONA JURIDICA	901.504.667 - 4	Santiz Palacio Leidy Paola CC 1140843184	90%
2	Luis Francisco España Ramírez	PERSONA NATURAL	93,398,180	NO APLICA	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Aporta carta de presentación firmada pro LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO, en calidad de representante legal del Consorcio.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Presenta aval de PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES, Ingeniera civil con Matrícula Profesional No. 70202230405 y C.C. No. 14.136.714 de Ibagué Integrante 2 Persona natural: Aporta certificado de copnia de LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93398180, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-80720.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	Ppal: LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO 1.140.843.184 RL: PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES 14.136.714
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Folio 6	No aporta cedula de RL principal del consorcio. El oferente en el termino de traslado aporta cedula del represnetante legal principal Lady Santiz. Conforme a lo anterior se considera subsanado el requisito. CUMPLE
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Expedido: 23/11/2024 Renovado: 01/04/2024	Expedido: 14/11/2024 Renovado: 01/04/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el temrino de traslado presenta REDAM y Cedula de RL. Conforme a lo anteior se considera subsando el requisito. CUMPLE	En el temrino de traslado presenta REDAM del RL. Conforme a lo anterior se considera Subsanado el requisto CUMPLE.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		1. CEDULA LFER Aporta palnilla 9476854480 con pago a EPS y Pensión del mes de octubre (vigente), verificada por la entidad.		
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

OBSERVACIONES	En el término del traslado presenta cédula del representante legal. Por lo tanto se considera subsanado el requisito. CUMPLE.			

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#21-44-101457871 Anexo: 0 Fecha:02/12/2024	$ 150,125,105.00	3 de diciembre de 2024	**13 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA DE SERIEDAD_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	3	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.628.905-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	Angelica Maria Pinzon C.C.			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	51919139
USUARIO SECOP II	COINCO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/4/2024 10:12
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA_1	Aporta carta de presentación firmada por Angelica Maria Pinzon C.C. No. 51919139 en calidad de representante legal suplente.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA_1 AVAL DE LA OFERTA_1	Aval enmitido por TANIA YULIETH MATEUS MATEUS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053615648, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 041037-0576327 BYC
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP COINCO (26-11-2024)_1	Expedición: 26/11/2024 Renovación: 20/03/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	REDAM REP LEGAL ANGELICA	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COINCO (26-11-2024)_2	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COINCO (26-11-2024)_2	Folio 2-3
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COINCO (26-11-2024)_2	indefinida
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COINCO (26-11-2024)_2	Sin límite de cuantía
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL COINCO (26-11-2024)_2	Yolanda Ortiz Tasco C.C. No. 37520956 T.P. No. 278922-T
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	C.C. REPRESENTANTE LEGAL ANGELICA PINZON	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	FORMATO No. 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES_2 DOCUMENTOS REVISOR FISCAL YOLANDA ORTIZ ACTUAL	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#21-44-101456960 Anexo:0 Exp: 25/11/2025	$ 150,125,104.30	02-12-24	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	SERIEDAD 21-44-101456960_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	4	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.361.140-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	Paola Cardenas Chavez			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	52.455..608
USUARIO SECOP II	ARQUITECTURA MAS VERDE		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/4/2024 12:20
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Aporta carta de presentación firmada por Paola Cardenas Chavez – Representante Legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**NO CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Avala propuesta, Camilo Andrés Torres Rojas ingeniero con matrícula profesional 041037-0588530 BYC y C. C. 1052411144. En la carta de presentación indica que la cedula del Ingeniero que otroga aval es 52.455.608, se solicita aclarar la discrepancia que se evidencia. No presenta subsanación en el término del traslado. Conforme a la anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de rechazo.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Exp: 8/11/2024 Renovación: 23/04/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**NO CUMPLE**		NO aporta REDAM, aportar durante el término del traslado, los demás antecedentes son consultados por la Entidad. No presenta subsanación en el término del traslado. Conforme a la anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de rechazo.
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO 08 NOVIEMBRE DE 2024	8 de noviembre de 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO 08 NOVIEMBRE DE 2024	Folio 2-4
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO 08 NOVIEMBRE DE 2024	Indefinida
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO 08 NOVIEMBRE DE 2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO 08 NOVIEMBRE DE 2024	Edgar Julio Cardenas C.C. No. 19089824 T.P. Martinez No. 17273-t
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Folio 5
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Aporta firmado por el Revisor fiscal, aporta antecedentes

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#11-44-101241714 Anexo:0 Fecha:28/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**14 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA 101241714_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO** Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	5	CONSORCIO OBRAL LIMAGOT	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Mónica Marcela Coronado Rodríguez.			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	53,006,409
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 7:39
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	LIMACOR MY SAS	PERSONA JURIDICA	900.126.632-1	Monica Marcela Coronado Rodriguez C.C. No. 53006409	90%
2	IGOTEC INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	900.242.015-3	Lina Natalia Coronado Rodriguez C.C. No. 1001168968	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION	Presenta carta suscrita por Mónica Marcela Coronado Rodríguez, en calidad de representante legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	AVAL DE PROPUESTAS CONSORCIO	Presenta aval MONICA MARCELA CORONADO RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53006409, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-355108.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE CONSORCIO	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE CONSORCIO	Mónica Marcela Coronado Rodríguez, identificado con la C.C. 53.006.409 Lina Natalia Coronado Rodríguez, identificado con la C.C. 1.001.168.968
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULA ING MARCELA CEDULA RL LINA N	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE CONSORCIO	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE CONSORCIO		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE CONSORCIO		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Expedido: 21/11/2024 Renovación: 2024/03/26	Expedido: 21/11/2024 Inscripción: 2024/05/09		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Aporta REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la entidad.	Aporta REDAM vigente, los demás antecedentes son consultados por la entidad.		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	CAMARA DE COMERCIO LIMACOR 21 NOVIEMBRE 2024 Expedido el 21/11/2024 Objeto: Folio 2-4 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía R fiscal: Monica Del Socorro C.C. No. 51903653 T.P. Henao No. 58671-T Aporta formato 6 firmado por Revisora fiscal y aporta antecedentes	CAMARA DE COMERCIO NOVIEMBRE 21 2024 IGOTEC Expedido el 21/11/2024 Objeto: Folio 2-5 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado por Representante legal		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	#100358305 Anexo:0 Fecha: 3/12/2024	$ 150,125,104.30	03/12/024	**10 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	SERIEDAD DE OFERTA_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	6	CONTRUCCIONES ARES SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	804005999-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	SILVA CHAPARRO GABRIEL ANDRES			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1010220468
USUARIO SECOP II	CONSTRUCCIONES ARES SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 8:04
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	1. Carta de Presentación Sampues	Presenta carta suscrita por GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO en calidad de representante legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	1.3 2024 11 29 COPNIA	Presenta aval de GABRIEL ANDRÉS SILVA CHAPARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1010220468, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-425596
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	6. 2024 11 28 RUP	Fecha: 29/11/2024 Renovación: 2024/04/22
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		En el término de traslado presenta REDAM de representate legal vigente. Conforme a lo anterior se considera subsanado el requisito. CUMPLE
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	2. 2024 11 28 CEYRL	Expedido: 28/11/024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	2. 2024 11 28 CEYRL	Folio 2-4
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	2. 2024 11 28 CEYRL	Indefinida
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	2. 2024 11 28 CEYRL	Sin limitación de cuantía
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	2. 2024 11 28 CEYRL	RSM COLOMBIABG S.A.S. NIT 900871077-8 Silvia Juliana Fino Delgado identificada con la c.c. No. 1.095.829.499 y TP 313.419 -T Jeniffer Gutiérrez Trujillo identificada con la c.c. 63.563.065 y TP 244.356-T-Suplente
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	1.1 Cédula RL Gabriel Andrés Silva	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	4. Pago de Aportes 4.1 2024 10 26 REVISORIA	Presenta formato firmado por revisora fiscal suplente, aporta antecedentes

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

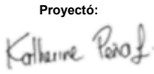
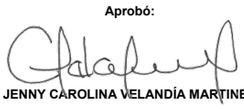
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#96-44-101193657 Anexo: 0 Fecha: 29/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-25	**31 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	17. Garantía de Seriedad Sampues_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
		
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	7	CONSORCIO TCONSTRUYE	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NELSON RAFAEL PABA SOLANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,020,732,551
USUARIO SECOP II	CONSORCIO TCONSTRUYE		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 9:13
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	TCONSTRUYE INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901472773-8	NELSON RAFAEL PABA SOLANO C.C. No. 1.020.732.551	90%
2	ERNESTO PABA ROYERO	PERSONA NATURAL	19138981	NO APLICA	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion CONSORCIO TCONSTRUYE	Aporta carta de presentación suscrita por NELSON RAFAEL PABA SOLANO
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	ANEXO. COPNIA NELSON PABA TARJETA PROFESIONAL	Oferta es avalada por NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020732551 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-262901. Integrante 2: Ernesto paba robayo aporta tarjeta profesional ERNESTO PABA ROYERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19138981, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión delINGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-13058 no acreditar titulo comoa rquitecto o ingeniero.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 -ACUERDO CONSORCIAL	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 -ACUERDO CONSORCIAL	NELSON RAFAEL PABA SOLANO, identificado con C C. No. 1.020.732.551 de Bogotá D.C. ERNESTO PABA ROYERO, identificado con C C. No. 19.138.981 de Bogotá D.C.,
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Cedula Nelson Paba CEDULA ING ERNESTO PABA (3)	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Expedición : 20/11/2024 Renovación: 23/02/2024	Expedición : 17/11/2024 Renovación: 21/02/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado presenta REDAM vigente del RL. Conforme a lo anterior se considera subsanado el requisito. CUMPLE	ANEXO. REDAM ERNESTO PABA 4 DIC, Aporta REDAM VIGENTE,Los demás antecendentes se verifican por al entidad.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		ANEXO. FORMATO 6 SEGURIDAD SOCIAL ERNESTO PABA Folio 2 y 13 Aporta certificado de EPS independiente 28/11/2024 Aporta resolución 144633-2015, pensión sustitutiva		
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Exist Y Rep legal TCONSTRUYE 20 NOV Expedido el 20/11/2024 Objeto: Folio 2-3 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado pro Representante legal			
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#47-44-101029208 Anexo:0 Fecha: 28/11/2024	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**2 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA consorcio tconstruye		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	8	CONSORCIO INTUR SAMPUES	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GUILLERMO ANTONIO CASTAÑEDA OSORIO.			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	73,161,385
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTUR SAMPUES		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 9:27
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INVERSIONES INSULARES SAS	PERSONA JURIDICA	900807415 2	MORALES GALEANO JENNIFER ANDREA C.C. 1015400789	50%
2	TURPIAL INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901.038.619 - 1	ROBERTO CARLOS CARABALLO MASS	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Aporta carta de presentación firmada por GUILLERMO ANTONIO CASTAÑEDA OSORIO
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Avala propuesta LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80133129, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-141107.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (MC010)	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (MC010)	GUILLERMO ANTONIO CASTAÑEDA OSORIO, identificado con la C. C. 73.161.385 ROBERTO CARLOS CARABALLO MASS CC. 73.568.902 de Cartagena JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO identificados con C. C. No.
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CC ROBERTO CARBALLO (1) CEDULA JENNIFER CEDULA - GUILLERMO CASTAÑEDA (1)	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (MC010)	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (MC010)	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (MC010)	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Exp: 24/11/2024 Renovado: 25/04/2024	Exp: 28/11/2024 Renovado: 10/05/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Aporta REDAM vigente, los demás antecendentes se consultan por la entidad	Aporta REDAM vigente, los demás antecendentes se consultan por la entidad		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	CCIO INSULARES Expedido el 24/11/2024 Objeto: Folio 2-17 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado pro Representante legal	Limitaciones al RLEI Gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, sin límite de cuantía. Estas funciones serán ejercidas con las limitaciones previstas en la ley, en estos estatutos y la estipulada en este mismo artículo 27° que establece que cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue correspondan a: a) Cartas de conformación de onsorcios, uniones temporales y demás formas de asociación para presentación de propuestas en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales en todas las modalidades definidas en el Decreto No 1082 de 2.015: Licitaciones Publicas, Concursos de Méritos, Invitaciones publicas para Ofertas Mercantiles,Subastas Inversas, Selección abreviada, Contratación de menor cuantía.deberan serautenticados, con presentación personal y reconocimiento de texto, únicamente enlas Notarias 5°, 6° Y 11° del Circulo de Barranquilla, 2°, 3° y 4° del Circulode Cartagena, 3° del Circulo de Sincelejo, 1° del Circulo de Valledupar , 3° delCirculo de Montería y 12° del Circulo de Bogotá. El subgerente tendrá las mismasatribuciones y limitaciones que el gerente, enunciadas en el texto del presentearticulo.El documento consorcial aportado, no cumple con la limitación o norma impuesta en los estautos del integrante TURPIAL INGENIERIA SAS. por lo cual se le requiere para que en el termino del traslado subsane, no obstante se recuerda que nos e podrán acreditar circunstancias posteriores al cierre. Vencido el termino el de traslado, apesar de ser requerido por la Entidad, no aporta subsanacion a su oferta. Conforme a lo anterior se considera que su oferta se encuentra en causal de rechazo.		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#11-44-101241833 Anexo:2 Fecha: 03/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**6 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**NO CUMPLE**	POL CU 11-44-101241833_0 (003)_1	Aportar anexo 0 y 1 Vencido el termino el de traslado, apesar de ser requerido por la Entidad, no aporta subsanacion a su oferta. Conforme a lo anterior se considera que su oferta se encuentra en causal de rechazo.	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	**CAUSAL DE RECHAZO** Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				**NO HABILITADA**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	9	DIEGO PAVA INGIENEROS-DPI S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900671610-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	DIEGO FERNANDO PAVA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	11,810,493
USUARIO SECOP II	DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 9:39
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	Presenta la propuesta DIEGO FERNANDO PAVA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11810493, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-119610
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	Exp: 16/11/2024 Renovación: 29/04/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	Folio 28
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	Folio 10 Exp:1/11/2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	31 de cotubre de 2063
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	Folio 24 En el término de tarslado Aporta acta 2024-002 en el que indica que el representante legal no tenie limites de cuantía. Conforme a lo anterior se considera subsando el requisito CUMPLE.
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Documentos Juridicos	Folio 26 Aporta formato 6 suscrito por representante legal

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#53-44-101035067 Anexo 0 fecha: 26/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**15 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	DLF174376B_POLIZA_53_44_101035067_20241127092416_2	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	10	CONSORCIO SPC 55	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,413,228
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SPC 55		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 11:35
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	PERSONA NATURAL	80413228 6	NO APLICA	55%
2	PRAN CONTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	900535486 7	RICARDO POVEDA ALVAREZ C.C. 19317845	45%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CONSORCIO SPC 55	Aporta carta de presentación sucrita por CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CONSORCIO SPC 55	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80413228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-46526- INTEGRANTE 1 PERSONA NATURAL
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS, identificado con la C. C. 80.413.228 RICARDO POVEDA ALVAREZ, identificado con la C. C. 19.317.845	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO SPC 55		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Expedido: 2 de diciembre 2024 Inscripción: 04/04/2024	Expedido: 2 de diciembre 2024 Renovación: 02/05/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado aporta redam de la Persona Natural. Conforme a lo anterior se considera subsanado el requisito. CUMPLE	En el término de traslado aporta redam del RL. Conforme a lo anterior se considera subsanado el requisito. CUMPLE		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Aporta certificado de afiliación EPS vigente 25/11/2024 Aporta certificado pensión vigente 25/11/2024			
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES		Existencia Pran nov 20 y Ced Cesar Expedido el 20/11/2024 Objeto: Folio 3-4 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado por Representante legal		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	#100358392 Anexo:_0 Fecha: 03/12/2024	$ 150,125,145.00	3 de diciembre de 2024	**18 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA SERIEDAD CONSORCIO SPC 55 COMPLETA_2		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	11	CONSORCIO MC PROM 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,410,510
USUARIO SECOP II	CONSORCIO MC RROM 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 12:48
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CAMICAL SAS	PERSONA JURIDICA	900.496.852-1	Luis Fernando Calderon Rosero C.C. No. 80410510	10%
2	CONSTRUSAR SAS	PERSONA JURIDICA	892002985-5	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO C.C. No. 51.572.975	90%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104 certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (3)	LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80410510, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad,en laprofesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-53133
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	CONSORCIO MC RROM 2024 (1)	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CONSORCIO MC RROM 2024 (1)	LUIS FERNANDO CALDERON ROSERO, identificado con la C. C. 80.410.510 ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, identificado con la C. C. 51.572.975 de Bogotá D.C.,
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Cedula - RL Camical CEDULA Y MATRICULA ING. ZAIDA	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CONSORCIO MC RROM 2024 (1)	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CONSORCIO MC RROM 2024 (1)	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CONSORCIO MC RROM 2024 (1)	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Expedido: 7/11/2024 Renovado: 2024/04/17	Expedido: 28/11/2024 Renovado: 2024/04/04		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado aporta redam del RL. Conforme a lo anterior se considera subsando el requisito. CUMPLE	En el término de traslado aporta redam del RL. Conforme a lo anterior se considera subsando el requisito. CUMPLE		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	CAMICAL - C de C Nov. 06 2024 Expedido el 6/11/2024 Objeto: Folio 2-3 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Fabio Herrera Bernal C.C. No. 17138391 T.P. No. 2919-T Aporta formato 6 firmado por el Revisor Fiscal, presenta antecedentes	Certif. Existencia y Rep. Legal Construsar - 28 Nov. 2024 Expedido el 28/11/2024 Objeto: Folio 2-3 Duración: 24 de octubre de 2071 Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA C.C. No. 52.158.483 n° 66489-T Aporta formato 6 firmado por el Revisor Fiscal, presenta antecedentes		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#11-44-101241803 Anexo:0 Fecha:29/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	DLF071488C_POLIZA_11_44_101241803_20241129093123 (1)		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	12	CONSORCIO VALI	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DAVINSON VARGAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,076,326,702
USUARIO SECOP II	CONSORCIO VALI		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 14:53
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	1. GRUPO VAMOCI SAS	PERSONA JURIDICA	901795862-1	DAVINSON VARGAS MURILLO C.C. 1.076.326.702	49.50%
2	CONSTRUCIONES ELITE 2000 SAS	PERSONA JURIDICA	901636617-2	MIGUEL ANTONIO MARTINEZ NIÑO C.C. 1.073.986.631	50.50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	NO CUMPLE	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Presenta carta firmada por DAVINSON VARGAS MURILLO, no diligencia la composición de la persona juridica del numeral 19, en el termino de traslado deberá presentar el documentp de conformidad con los requerido en el Fomrato1. Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	NO CUMPLE		La carta es avalda por DAVINSON VARGAS MURILLO, no aporta tarjeta profesional ni cetificado de antecedentes. Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (1).pdf	Consultado en el usuario de secop II
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (1).pdf	DAVINSON VARGAS, identificado con la C. C. 1.076.326.702 de Istmina MIGUEL ANTONIO MARTINEZ NIÑO, identificado con la C. C. 1.073.986.631

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA	Folio 1 y 3
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (1).pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (1).pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (1).pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
OBSERVACIONES	Exp: 17/10/2024 Inscripción: 10/05/2024 El RUP, no cuenta con la fecha de expedición requerida por la entidad Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de	Exp: 13/10/2024 Renovación: 13/03/2024 El RUP, no cuenta con la fecha de expedición requerida por la entidad, Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion		
			NO CUMPLE	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	NO CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	El representante legal cuenta con reporte en l RNMC sobre el exp 05-282-6-2020-461 en estado IMPONER RATIFICAR MEDIDA, lo que implicaria dar aplicación a la condicion prevista en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.	Aporta REDAM vigente, los demás antecedentes son verificados por la entidad		
			NO CUMPLE	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL UNIDOS Expedido el 9/10/2024 No cumple con fecha de expe requerido en el proceso Objeto: Folio 2 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado por el Representante legal	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL UNIDOS Expedido el 9/10/2024 No cumple con fecha de expe requerido en el proceso Objeto: Folio 2-3 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía ENOC TORRES RAMOS C.C. No. 73.432.260 178161-T Aporta formato 6 firmado por el Revisor Fiscal, aporta antecedentes		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	#100248767 Anexo:0 Fecha: 29/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	3 de marzo de 2025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	NO CUMPLE	Poliza_10_M-100248767_0_1	Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://productos.mundialseguros.com.co/			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	NO CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	13	CONSORCIO OCIMACS-PARCOIN	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,001,276,642
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OCIMACS-PARCOIN		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 15:36
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INGENIERIA OCIMACS SAS	PERSONA JURIDICA	901478086-3	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642	70%
2	J&S ASESORIA E INGENIERIA	PERSONA JURIDICA	901082300-4	NELLY CAMPOS RAMIREZ C.C. No. 1.075.244.397	10%
3	PAREDES CONTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	PERSONA JURIDICA	901557093-4	ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA C.C. No. 1.075.260.938	**20%**
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**NO CUMPLE**	1 FORMATO CARTA DE PRESENTACION_1	Presenta carta suscrita por JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ Representante legal del consorcio, no obstante en el certificado de existencia y representación legal del integrante 3 PAREDES CONTRUCCIONES E INVERSIONES SAS inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control por tratarse de una sociedad con único accionista persona natural. ** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DIANA ALEJANDRA GUZMAN LASSO MATRIZ CONTROLANTEIdentificación: 1075258052, no lo reporta en el numeral 19. Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**		Presenta aval de NELSON VARGAS ALMARIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12116869, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-18812
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**2 FORMATO 2 CONSORCIAL_2**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**2 FORMATO 2 CONSORCIAL_2**	**JUANCARLOSGARCIARODRIGUEZ 1.001.276.642deNeiva, NDRESFELIPEPAREDESSANABRIA 1.075.260.938deNeiva**
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**3 CEDULA, RUTs Y CONSULTA ANTECEDENTES_1**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**2 FORMATO 2 CONSORCIAL_2**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**2 FORMATO 2 CONSORCIAL_2**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**2 FORMATO 2 CONSORCIAL_2**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	Exp: 18/11/2024 Renovación:22/04/2024	Exp: 8/11/2024 Renovación:22/04/2024	Exp: 30/10/2024 Renovación:21/04/2024 El RUP, no cuenta con la fecha de expedición requerida por la entidad, aportar. En el término del traslado aporta RUP expedido y vigente.	
			NO CUMPLE	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	NO APORTAN REDAM Los demás antecedentes se verifican por la entidad Aporta Redam vigente en el término de taslado	NO APORTAN REDAM Los demás antecedentes se verifican por la entidad Aporta Redam vigente en el término de taslado	NO APORTAN REDAM Los demás antecedentes se verifican por la entidad REDAM que aporta se encuentra vencido a la fecha de cierre 4/12/2024 Vencido el termino de traslado del informe, a pesar de ser requerido, el oferente no presenta subsanacion. En el termino de traslado no presenta subsanación. Conforme a lo anterior se considera que la oferta se encuentra en causal de RECHAZO.	
			NO CUMPLE	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	4 EXISTENCIA Y RP LEGAL CONSORCIO_1 Expedido el 18/11/2024 Objeto: Folio 2 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado por el Representante legal	4 EXISTENCIA Y RP LEGAL CONSORCIO_1 Expedido el 18/11/2024 Objeto: Folio 6 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía Aporta formato 6 firmado por el Representante legal	4 EXISTENCIA Y RP LEGAL CONSORCIO_1 Expedido el 30/10/2024, la fecha de expedición no cumple con lo requerido en el presente proceso, aportar. En el témrino de traslado aporta Certificado vigente.	
			NO CUMPLE	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**0.3**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#61-44-101056809 Anexo:0 Fecha: 29/11/2024	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA_61_44_101056809 FIRMADA_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	14	CONSORCIO AJR CULTURAL 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANTONIO EDUARDO VELEZ CORONADO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92,528,889
USUARIO SECOP II	CONSORCIO AJR CASA CULTURAL 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 15:39
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	AHR INGENIERIA	PERSONA JURIDICA	900321607-2	VELEZ CORONADO ANTONIO EDUARDO CC 92,528,889	50%
2	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGIENERIA SAS	PERSONA JURIDICA	900775192-6	MENDEZ MORALES LUIS ALBERTO CC 92,503,223	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1.1 Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion	Aporta carta suscrita por Antonio Eduardo Velez Coronado, como representante legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1.1 Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion	Presenta aval de JULIO ALFONSO PINILLA ARRIETA ingeniero con matrícula profesional No. 08202091685ATL y C. C. No. 79.969.113 de BOGOTA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**1.2 Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion-SOPORTES**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	1.2 Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion-SOPORTES	Ppal. ANTONIO EDUARDO VELEZ CORONADO CC. 92.528.889 RLS. JULIO ALFONSO PINILLA ARRIETA CC. 79.969.113	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	1.1 Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	1.2 Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion-SOPORTES		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	1.2 Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion-SOPORTES		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	1.2 Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion-SOPORTES		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Exp: 28/11/2024 Inscripción: 10/05/2024	Exp: 28/11/2024 Renovación: 08/04/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	NO APLICA	NO APLICA		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	No aporta REDAM, los demás antecedentes son verficados por la entidad En el término de traslado presenta REDAM vigente. Por lo anterior se considera Subsanado el requisito. CUMPLE	No aporta REDAM, los demás antecedentes son verficados por la entidad En el término de traslado presenta REDAM vigente. Por lo anterior se considera Subsanado el requisito. CUMPLE		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	1.3. Existencia Y rep. Legal- Expedido el 28/11/2024 Objeto: Folio 2 Duración: Indefinida Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía R. fiscal: MERCADO PERTUZ MARIA EUGENIA CC 64,570,059 104503-T Aporta formato 6 firmado por el Revisor fiscal, aporta	1.3. Existencia Y rep. Legal- Expedido el 28/11/2024 Objeto: Folio 6-7 Duración: 27 de nov de 2037 Limitaciones al RL: Sin limite de cuantía R. fiscal: MORALES VILLADIEGO MARIA JOSE CC 1,102,884,631 299140-T Aporta formato 6 firmado por el Revisor fiscal, aporta		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#75-44-101141559 Anexo:0 2/12/2024	$ 150,125,105.00	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA SERIEDAD_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
KATHERINE PEÑA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	15	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	830.010.208-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	AMPARO HERNADEZ AYURE			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	41655401
USUARIO SECOP II	Constructora AHA S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 16:59
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION	Presenta carta suscrita por AMPARO HERNANDEZ AYURE representante legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION	Presenta aval deJORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79785874, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-100584 Folio 11
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP AHA 07-11-2024	Exp: 7 de noviembre de 2024 Renovación: 01/04/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	redam ARQ	Aporta REDAM vigente.
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CAMARA AHA 07-11-2024	Exp: 7 de noviembre de 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CAMARA AHA 07-11-2024	Folio 2
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CAMARA AHA 07-11-2024	Indefinida
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CAMARA AHA 07-11-2024	Sin límite de cuantía
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	FORMATO 6 -APORTES PARAFISCASCALES	Aporta suscrito por representante legal

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	#18-44-101102598 Anexo 0 Fecha 27/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**5 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	poliza CONSTRUCTORA AHA SAS_2	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KATHERINE PEÑA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	16	CONSORCIO RYR MEDALCON 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	YAIR JOSE RUIZ SAYAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92,641,103
USUARIO SECOP II	CONSORCIO RYR MEDALCON 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 5:00 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	RYR PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA	RUT: 9007885330	YAIR JOSE RUIZ SAYAS C.C. 92.641.103	50%
2	MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S	PERSONA JURIDICA	RUT: 9009058639	ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS C.C. 92.521743	50%

0

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	a. Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf Folios 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	a. Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf Folio 4-9	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	c. Conformacion de Proponente Plural CONSORCIO.pdf Folio 1	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	c. Conformacion de Proponente Plural CONSORCIO.pdf Folio 2	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	a. Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf Folio 5-6	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	c. Conformacion de Proponente Plural CONSORCIO.pdf Folio 1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	c. Conformacion de Proponente Plural CONSORCIO.pdf Folio 1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	c. Conformacion de Proponente Plural CONSORCIO.pdf Folio 2	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	f. PROPONENTE CONSORCIADO_2.pdf Folio 1-28	f. PROPONENTE CONSORCIADO_2.pdf 29-101		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patrimonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	EL INTEGRANTE SUBSANA A TRAVÉS DE MENSAJE PÚBLICO CO1.MSG.7388323 DE FECHA 17/12/2024 6:40:07 PM Y APORTA REDAM VIGENTE	EL INTEGRANTE SUBSANA A TRAVÉS DE MENSAJE PÚBLICO CO1.MSG.7388323 DE FECHA 17/12/2024 6:40:07 PM Y APORTA REDAM VIGENTE		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000): Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. Póliza 75-44-101141316 Anexo 0 FE. 27/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**NO CUMPLE**	Polizas_POLIZAS +_merged_1.pdf Polizas_POLIZAS +_merged.pdf	LA GARANTÍA NO CUMPLE CON LA VIGENCIA, TODA VEZ QUE SOLO VA HASTA EL 2 DE MARZO DE 2024, A TRAVÉS DE MENSAJE PÚBLICO CO1.MSG.7388323 DE FECHA 17/12/2024 6:40:07 PM ADJUNTA ANEXO DOS DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, SIN EMBARGO, NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO VA HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**RECHAZADO**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO		
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO	NÚMERO DE LOTES	NO APLICA	
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 17	DEJO CONTRUCCIONES SAS		
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA	ORIGEN	NACIONAL	
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900234282-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	SEBASTIAN ERAZO ARTURO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	87069136
USUARIO SECOP II	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 5:06 PM	
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA	VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf Folio 1-3	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee titulo como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee titulo como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf Folio 4-6	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		CONSULTA WEB
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		PRESENTA
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	Capacidad juridica_1.rar 5.- RUP 21-11-24.pdf Folio 1	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	CUMPLE		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA		
Personas jurídicas			
A-**<u>El proponente nacional o con sucursal en Colombia</u>** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	Registro Mercantil 21-11-24.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	Registro Mercantil 21-11-24.pdf Folio 2-3	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	Registro Mercantil 21-11-24.pdf Folio 2	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	21-11-24.pdf Folio 3	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	21-11-24.pdf Folio 4	

El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**			
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**			
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (\	**CUMPLE**	Capacidad juridica_1.rar 2.- CEDULA SEBASTIÁN ERAZO ARTURO.pdf Folio 1		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**			
C. **Entidades Estatales;** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**			
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf Folio 1		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. PÓLIZA 41-44-101288738 ANEXO 0 02/12/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**10 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y	**CUMPLE**	Seriedad de oferta_1.pdf Folio 1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**#N/A**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	18	VISUAR SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	8300382256
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79401901
USUARIO SECOP II	VISUAR		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 5:12:00 p. m.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf Folio 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee titulo como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee titulo como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	JURIDICO.zip CC Y TP JHON CRUZ AVAL DE LA OFERTA.pdf Folio 1-2	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		CONSULTA WEB
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		PRESENTA
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	RUP VISUAR SAS NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 1	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	CUMPLE		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 1	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 2	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 2	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 4	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CAMARA DE COMERCIO 18 NOVIEMBRE 2024.pdf Folio 4	

El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y	**CUMPLE**	JURIDICO.zip CC Y TP JORGE VINASCO REPRESENTANTE LEGAL.pdf Folio 1	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	JURIDICO.zip Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf Folio 1	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. Póliza 21-44-101457519 Anexo 0 FE. 28/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**23 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y	**CUMPLE**	21_44_101457519_MIN CULTURA ARTES SABERES_1.pdf Folio 1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**#N/A**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 19		CONSORCIO NATIVIDAD	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA			
IDENTIFICACIÓN	Clase C.C.		No.	1121331690
USUARIO SECOP II	CONSORCIO NATIVIDAD		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 5:55 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	PERSONA NATURAL	C.C. 17971248	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO. C.C. 17971248	90%
2	SOLTAM S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT: 900674214-6	LUZ ESTHER GALIANO GUTIERREZ. C.C. 1065819588	10%

0

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf Folio 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf Folio 1-4	EL INTEGRANTE PERSONA NATURAL, ADJUNTÓ TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO COPNIA QUE LO ACREDITA COMO INGENIERO CIVIL.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especifcando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf Folio 1	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf Folio 1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA.rar CEDULAS Folio 1	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf Folio 1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf Folio 1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf Folio 2**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Subsana a través de mensaje público en SECOP II C01.MSG.7368564 del 15 de diciembre de 2024 a las 10:53 p.m. y adjunta RUP con fecha de expedición del 30 de diciembre de 2024			
			NO CUMPLE	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Pardágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		

OBSERVACIONES				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**<u>El integrante nacional o con sucursal en Colombia</u>** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000); Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
ıı. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
B. **<u>El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia</u>:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **<u>Entidades Estatales:</u>** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. POLIZA 11-44-101242040 ANEXO 0 FE: 2/12/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	DLF062869B_POLIZA_11_44_101242040_20241202030744_1.pdf Folio 1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	20	UNION TEMPORAL SAN JUAN	
NATURALEZA JURÍDICA	UNION TEMPORAL		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO EXISTE INFORMACIÓN, POR FALTA DEL DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL			
IDENTIFICACIÓN	Clase		No.	
USUARIO SECOP II	UNION TEMPORAL SAN JUAN		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 6:57 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INCIVIAS SAS	PERSONA JURIDICA	NIT: 800.011.687-9	LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS. C.C. 79274870	50%
2	ID SAS	PERSONA JURIDICA	NIT: 830007560-6	LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS. C.C. 79274870	50%
4	NOTA: INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA PLATAFORMA SECOP II, PROPONENTE NO ADJUNTA DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA PLURAL.				

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta -SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf Folio 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta -SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf Folio 5-7	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion UT SAN JUAN - MC-LP-010-2024.pdf**	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVIAS SAS 50% y ID SAS 50%	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVIAS SAS 50% y ID SAS 50%		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		

OBSERVACIONES	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVAS SAS 50% y ID SAS 50%	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVAS SAS 50% y ID SAS 50%		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
II. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVAS SAS 50% y ID SAS 50%	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7370606 de fecha 16/12/2024 9:42:47 AM y remite formato 2 de conformación de proponente plural, en formato se observa que los dos integrantes del proponente prural son INCIVAS SAS 50% y ID SAS 50%		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No. PÓLIZA 21-44-101456909 ANEXO 0 FE: 25/11/2024	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**2 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	21-44-101456909 0_1.pdf Folio 1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI: Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social	
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO	NÚMERO DE LOTES: NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 21	CONSORCIO OBRAS TRECSS 25
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO	ORIGEN: NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR	
IDENTIFICACIÓN	Clase: C.C.	No.: 1112918202
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OBRAS TRECSS 25	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA: 5/12/2024 7:47 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA	VALOR DEL PTO DE LOS: NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	NIT: 901734321-8	DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR. C.C. 1121918202	70%
2	CSS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 901645174-1	FRANCISCO JAVIER MAYORGA GOMEZ. C.C. 1.020.816.410	30%

0

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1.Carta Presentacion.zip Formato 1- Carta de Presentacion.pdf Folio 1-5	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1.Carta Presentacion.zip COPNIA.pdf DOCUMENTOS_R.L..pdf Folio 1	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especifcando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 1	**Documento descargado del usuario del proponente en SECOP II**
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 1	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente.pdf Folio 2	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
ıv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	PÓLIZA No. 400060254 ANEXO 0 FE: 5/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**6 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	P98518_176362_2024_12_05-19-40-110-salida_2.pdf Folio 1	Se remitió correo electronico a la direccion mary.silva@nacionaldeseguros.com.co a fin de ser validada, en espera de respuesta.	
Póliza validada en el siguiente enlace:	Se valida póliza desde el correo mary.silva@nacionaldeseguros.com.co remitido el 10 de diciembre de 2024			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	22	CONSORCIO QV CULTURA 10	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	10537995
USUARIO SECOP II	CONSORCIO QV CULTURA 10		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:01 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	PERSONA NATURAL	CC 7710012	ISAIAS VARGAS GONZALEZ CC 7710012	90%
2	CAP QUALITY PROJECT SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 901708022-0	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ. C.C. 10537995	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la oferta .pdf Folio 1-7	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la oferta .pdf Folio 5-7	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:01 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Formato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patrimonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		

Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
iv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia**: allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES		Subsana a través de mensaje público C01.MSG.7364731 del 13/12/2024 del 4:03 p.m. en el cual aporta formato N. 6 en el cualCARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ identificado con C.C. 10.537.999 de Popayán en mi condición de representante legal de CAP QUALITY PROJECT S.A.S. identificada con NIT 901708022-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA No. 61-44-101056710 ANEXO 0 FE: 28/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza_2. pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADO**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLIÑA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 23		CONSORCIO MINCULTURA C&D 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DARIO ALFONSO FRANCO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79418125
USUARIO SECOP II	CONSORCIO MINCULTURA C&D 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:08:50 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	DARIO ALFONSO FRANCO	PERSONA NATURAL	CC 79418125	DARIO ALFONSO FRANCO CC 79418125	40%
2	CONSTRUDAR INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 901441689-4	MARISOL ALFONSO FRANCO. C.C. 51579842	60%

0

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Carta de Presentacion . zip Folio 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Carta de Presentacion . zip / MT DARIO / certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:08:50 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especifcando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	2. Generalidades . zip / Documento consorcial	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. Generalidades . zip / Documento consorcial	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Cédula Marisol.pdf	**Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7387278 de fecha 17/12/2024 5:21:27 PM y aporta copia de la cedula de su representante legal suplente**
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Generalidades . zip / Documento consorcial	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	2. Generalidades . zip / Documento consorcial	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. Generalidades . zip / Documento consorcial	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
ıv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PÓLIZA No. NB-100358724 ANEXO 0 FE: 28/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**20 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	19, Poliza.zip		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://productos.mundialseguros.com.co/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	24	CONSORCIO CULTURAL 25	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	13471015
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CULTURAL 25		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:08:57 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	PERSONA NATURAL	CC 13741015	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ CC 13741015	90%
2	INTERLOMAS SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 900557471-1	YENNY TERESA RANGEL YAÑEZ. C.C. 63512530	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Carta de Presentacion.pdf Folio 1-3	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	TP. zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:01 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especifcando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Documento consorcial. pfd Folio 1-2	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Documento consorcial. pfd Folio 1-2	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2- Conformación de Proponente Plural.pdf Folio 1	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Documento consorcial. pfd Folio 1-2	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Documento consorcial. pfd Folio 1-2	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Documento consorcial. pfd Folio 1-2	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
ıv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	POLIZA No. B-100055887 ANEXO 0 FE: 02/12/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	Poliza_2. pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://productos.mundialseguros.com.co/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 25		CONSORCIO GRANVAL-EMCO	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	31655741
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GRANVAL-EMCO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:13:03 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	PERSONA NATURAL	CC 31655741	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ CC 31655741	90%
2	BERMORI GRANADA VALENCIA	PERSONA NATURAL	CC 76325377	BERMORI GRANADA VALENCIA C.C. 76325377	10%

0

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	AVAL INGENIERO CIVIL.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:03:03 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especifcando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente Plural.pdf	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente Plural.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Documento leghales consorcio. zip	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente Plural.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente Plural.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente Plural.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
ıv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PÓLIZA No. CSC-100050326 ANEXO 0 FE: 03/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**30 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza_10_CSC-100050326 pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://productos.mundialseguros.com.co/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	26	CONSORCIO PODIM	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DELIA MARIA RODRIGUEZ MERLANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	50897168
USUARIO SECOP II	CONSORCIO PODIM		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:34:08 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	PERSONA NATURAL	CC 78695529	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA C.C. 78.695.529	40%
2	PROINVERCONS SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 900322946-9	DELIA MARIA RODRIGUEZ MERLANO CC. 50897168	40%
3	SEICON RR SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 901753038-9	INDIRA ALICIA RODRIGUEZ MERLANO C.C. 50894682	20%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURIDICO. rar / Carta de presentacion con anexos pdf Folio 1-7	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Carta de presentacion con anexos pdf Folio 5-7	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:34:08 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO. rar / Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 con CC R-L pdf Folio 1-4	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Pardgrafo 2 articulo 84 , articulo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia**: allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES		Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7372783 de fecha 16/12/2024 12:26:57 PM y remite formato FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES y acredita aportes al Fondo Nacional de Formacion Profesional para la Industria de Construccion	Subsana a través de mensaje público CO1.MSG.7372783 de fecha 16/12/2024 12:26:57 PM y remite formato FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES y acredita aportes al Fondo Nacional de Formacion Profesional para la Industria de Construccion	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA No. 11-44-101241412 ANEXO 0 FF: 27/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GRANATIA DE SERIEDAD MINCULTURA. pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	27	CONSORCIO EDIFICA - CONSTRUCCIONES	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ERIKA ANDREA COTES GUERRA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1120749728
USUARIO SECOP II	CONSORCIO EDIFICA-CONSTRUCCIONES		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	5/12/2024 8:41:51 PM
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	HERCOING	PERSONA JURIDICA	NIT 901766847-7	ERIJA ANDREA COTES GUERRA C.C. 1120749728	10%
2	INGEN&AR LTDA	PERSONA JURIDICA	NIT 830512196-3	JOSE ANTONIO BERARDINELLI GARRIDO C.C. 79957594	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1 - carta de Presentacion de la Oferta.pdf Folio 1-4	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA. pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE	5/12/2024 8:41:51 PM	
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATOS TECNICOS. pdf Folio 1-3	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATOS TECNICOS. pdf Folio 1-3	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA. pdf	
D.Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATOS TECNICOS. pdf Folio 1-3	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATOS TECNICOS. pdf Folio 1-3	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATOS TECNICOS. pdf Folio 1-3	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	A través de mensaje público CO1.MSG.7395717 de fecha 18/12/2024 2:44:13 PM remite RUP con fecha de expedición 17 de diciembre de 2024, es decir, con fecha posterior a la fecha de cierre del proceso.			

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patrimonio del estado) Artículos 8ª y 9ª de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 artículo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D.No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : i)Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
iii. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
iv. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	**A través de mensaje público CO1.MSG.7395717 de fecha 18/12/2024 2:44:13 PM REMITE AUTORIZACIÓN PARA QUE SU EI RL NO TENGA restriccion de cuantia 1000 SMLMV, sin embargo, la fecha de expedición de la misma es del 18 de diciembre de 2024, es decir acredita circunstancias posteriores al cierre del proceso . Así mismo, no remite certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.**			

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	PÓLIZA No. 580-47-994000089658 ANEXO 0 FE: 25/11/2024	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**25 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA DE SERIEDAD PROCESO NO. MC-LP-010-2024. pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	NO CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO** Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**RECHAZADO**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EDWIN JESÚS GARCÍA MORA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	28	CONSORCIO ZF 1	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	KATHERINE RÍOS PORTILLA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,010,196,116
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ZF 1		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 21:21
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901373028-4	KATHERINE RÍOS PORTILLA C.C. 1.010.196.116	90%
2	INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	900.133.288-1	GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN C.C.79.787.280	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1- CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA_Definitivos	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1- CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA_Definitivos	El proponete presenta Fromato 1 suscrito por el ingenieroGUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202123841 CND, aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 21:21
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-106	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-107	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-108	La duración del Consorcio es la del plazo del contrato y un (01) año adicional.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-109	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-109	Documento suscrito en debida forma.	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo RUP NOV - RIVAL, Expedido el 08/11/24, en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP NOV - INGEDUCTOS Expedido el 08/11/24, en firme, sin multas ni sanciones		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Por medio de mensaje público CO1. MSG. 7373490, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	Por medio de mensaje público CO1. MSG. 7373490, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo CAMARA DE COMERCIO NOV - RIVAL, Expedido el 8/11/24 En el archivo FORMATO 1-CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA_Definitivos Folios 5 y 6, se aporta acta de junta de accionistas en la cual otorgan facultades al Representante Legal para contratar por encima de la restricci´´on estatutaria.	Documento se encuentra en el archivo CAMARA COMERCIO NOV -INGEDUCTOS, Expedido el 08/11/24. Por medio de mensaje público CO1. MSG. 7373490, el proponente remite acalración de las facultads para contratar otorgadas al representante legal de la sociedad, en tal sentido se procedió a verificar una vez mas en el certificado de existencia y representación legal, encontrando que efectivamente el representante legal no tienen restricciones para contratar.		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	994000011554 Anexo 0	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA SERIEDAD - 994000011554_signed	Por medio de mensaje público CO1. MSG. 7373490, el proponente remite anexo 1 de la garantía de seriedad de l aoferta, en el cual se evidencia la suficiencia del cubrimiento del amapro hasta el 06/03/2024, subsanando el requeriemiento realizado en el informe preliminar
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	29	OPEN INGENIERIA SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.145.551-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	3,137,389
USUARIO SECOP II	OPEN INGENIERIA SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 21:26
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	El proponente presenta Fromato 1 suscrito el ingeniero MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202-138252 CND, aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		12/5/2024 21:26
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	Documento se encuentra en el archivoRup 20 nov, Expedido el 20/11/24, en firme, sin multas ni sanciones	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		Por medio de mensaje público CO1.MSG.73520450, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Certificado con fecha de expedición del 12 de noviembre de 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Sin observaciones
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	ccio 12 nov	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	ccio 12 nov	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	cedula miguel gutierrez	Sin observaciones
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	ccio 12 nov	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	ccio 12 nov	
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	ccio 12 nov	Sin observaciones

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457561 Anexo 0	$ 150,125,104.30	03-12-24	**23 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA_1	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
OTTO GABRIEL FORERO	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	30	CONSORCIO GC	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	14,135,557
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GC		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 21:40
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GEOCROP SAS	PERSONA JURIDICA	901695456-5	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA C.C.14135557	90%
2	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA	PERSONA NATURAL	14135557	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA C.C.14135557	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1.Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1.Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta	El proponente presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA con numero de MATRICULA PROFESIONAL 70202143548TLM, aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 21:40
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	6.Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	6.Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	3.Cedula Digital AMCM	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	6.Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	La duración del consorcio es superior al plazo del contrato y un año mas
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	6.Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	6.Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	Documento suscrito en debida forma.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo 7.RUP, Expedido el 18/11/24, en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo 7.RUP, Expedido el 22/11/24, en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7372297, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7372297, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar La Entidad realiza la consulta de		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES		El integrante persona natural aporta copia del pago de planilla de suguridad social del periodo de octubr3		

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo 4.EXISTENCIA GEOCROP 12-11-2024, Expedido el 12/11/24.			

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60-44-101013722 Anexo 0	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**15 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	20.POLIZA_CONSORCIO GC	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó: **Revisó:** **Aprobó:**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	31	CONSORCIO RYG	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NESTOR ROJAS TORRES			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	3,249,514
USUARIO SECOP II	Consorcio RYG		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 22:16
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	NESTOR ROJAS TORRES	PERSONA NATURAL	3,249,514	NESTOR ROJAS TORRES C.C.3.249.514	50%
2	GESTIÓN EMPRESARIAL CONSTRUCIVIL SAS	PERSONA JURIDICA	900.802.687-6	JUAN PABLO SANTAMARÍA GONZÁLEZ C.C.1.076.658.3588	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de presentación oferta Consorcio RYG	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7396350, el proponente aporta Formato 1 debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de presentación oferta Consorcio RYG	El proponete presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero NESTOR ROJAS TORRES con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202-38337 CND, aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 22:16
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	La duración del Consorcio es durante el tiempo de ejecución y un (01) año adicional.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	3. Capacidad Juridica Consorcio RYG	Documento suscrito en debida forma.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo 7. RUP Consorcio RYG, Expedido el 01/12/24, en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo 7. RUP Consorcio RYG, Expedido el 03/12/24, en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	El proponenteaporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES	El integrante persona natural aporta copia del pago de planilla de suguridad social del periodo de octubr3			

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES		Documento se encuentra en el archivo 4. Existencia y Representación Legal Consorcio RYG, Expedido el 03/12/24.		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457631 Anexo 0	$ 150,125,105.00	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	23. Garantia de seriedad Consorcio RYG_2	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	32	CONSORCIO CE CULTURAL SAMPUES	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	35,425,329
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CE CULTURAL SAMPUÉS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 22:36
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CÁDIZ INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	PERSONA JURIDICA	901.400.669-1	NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO C.C.35.425.329	10%
2	EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME	PERSONA NATURAL	10,882,303	EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME C.C10882303	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Carta de Presentación	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Carta de Presentación DOCS. JURIDICOS/4. Documentos Integrantes CE_opt.pdf	El proponete presenta Fromato 1 suscrito por la ingeniera NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202 115863 CND aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA El integrante EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME es ingeniero civil, en el ejercicio de una profesión liberal, aporta MATRICULA PROFESIONAL 08202-75866 y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 22:36
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCS. JURIDICOS/3. Consorcio CE CULTURAL SAMPUÉS.pdf	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCS. JURIDICOS/3. Consorcio CE CULTURAL SAMPUÉS.pdf	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	2. Existencia y Rep. Legal	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCS. JURIDICOS/3. Consorcio CE CULTURAL SAMPUÉS.pdf	La duración del consorcio es la del plazo del contrato y un año más.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCS. JURIDICOS/3. Consorcio CE CULTURAL SAMPUÉS.pdf	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCS. JURIDICOS/3. Consorcio CE CULTURAL SAMPUÉS.pdf	Documento suscrito en debida forma.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo DOCS. TÉCNICOS/RUP Cádiz 110724.pdf, expedido el 7/11/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo DOCS. TÉCNICOS/RUP ERLT 02-12-2024.pdf. Expedido el 2/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	El proponenteaporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		El integrante persona natural aporta copia del pago de planilla de suguridad social del periodo de los últimos 6 meses		

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo DOCS. JURIDICOS/2. Existencia y Rep. Legal, Expedido el 04/12/24.			

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457566 Anexo 0	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**23 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	17. Póliza de Seriedad CE Cultural Sampués_2	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	33	UT CASA SAMPUES	
NATURALEZA JURÍDICA	UNION TEMPORAL		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OLGA LUCÍA GÓMEZ PULIDO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	51,668,059
USUARIO SECOP II	UT CASA SAMPUES		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 22:40
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S	PERSONA JURIDICA	800.229.583-9	OLGA LUCÍA GÓMEZ C.C 51668059	50%
2	VAREGO S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.388.354-2	OLGA LUCÍA GÓMEZ C.C 51668059	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Carta de Presentación	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Carta de Presentación DOCS. JURIDICOS/4. Documentos Integrantes CE_opt.pdf	El proponete presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero DAVID ENRIQUE VARELA MALAGON con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202-21432 aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA, quien avala la propuesta
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 22:40
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	3.3.3. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural + cedulas	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CEDULAS JUNTAS	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	3.3.3. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural + cedulas	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	3.3.3. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural + cedulas	La Unión Temporal se denomina Unión Temporal Casa Sampues.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	3.3.3. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural + cedulas	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	3.3.3. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural + cedulas	Documento suscrito en debida forma.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo 3.1.D. RUPS (4 ENERO)_1, expedido el 5/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo 3.1.D. RUPS (4 ENERO)_1, expedido el 5/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7398218, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar.	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7398218, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo 3.3.2 EXISTENCIAS Y REP.LEGAL (4 ENERO). Existencia y Rep. Legal, Expedido el 05/12/24.	Documento se encuentra en el archivo 3.3.2 EXISTENCIAS Y REP.LEGAL (4 ENERO). Existencia y Rep. Legal, Expedido el 05/12/24.		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457300 Anexo 0	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	7.1 POLIZA DE SERIEDAD_1	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	34	CONSORCIO CASA DE LA CULTURA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO GUALDRON GARCIA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	13,541,843
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CASA DE LA CULTURA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 22:43
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	900.901.959-9	CARLOS ALBERTO GUALDRON GARCIA C.C 13.541.843	10%
2	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	PERSONA JURIDICA	830.102.887-5	MANUEL RICARDO LUNA MACA C.C 80.074.678	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA C-CASA DE LA CULTURA	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA C-CASA DE LA CULTURA	El proponete presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero CARLOS ALBERTO GUALDRON GARCIA con numero de MATRICULA PROFESIONAL 15202-113698 BYC aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA, quien avala la propuesta
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 22:43
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_C-_CASA_DE_LA_CULTURA[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377737, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo RUP CONSORCIO CASA DE LA CULTURA 6-12-2024, expedido el 5/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP CONSORCIO CASA DE LA CULTURA 6-12-2024, expedido el 4/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Por medio de mensaje publico CO1. MSG. CO1.MSG.7377737, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar. La Entidad realiza la consulta de	Por medio de mensaje publico CO1. MSG. CO1.MSG.7377737, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO CDLC Expedido el 29/11/24.	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO CDLC Expedido el 05/12/24.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100358461 Anexo	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**12 de marzo de 2025**

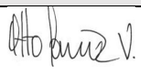
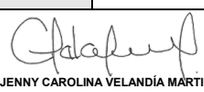
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA DE SERIEDAD CONSORCIO CASA DE LA CULTURA_2	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://productos.mundialseguros.com.co/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADA

Proyectó: **Revisó:** **Aprobó:**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

		
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	35	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	830.128.894-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	Gildardo Castillo Sánchez			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	19,265,723
USUARIO SECOP II	GRU S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 22:54
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION/Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION/Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta.pdf	El proponete presenta Fromato 1 suscrito el ingeniero JAVIER FELIPE CASTILLO GUTIERREZ con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202-357196, aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA, quien avala la propuesta
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		12/5/2024 22:54
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	Documento se encuentra en el archivo RUP 07-11-2024_1,expedido el 7/11/2024 en firme, sin multas ni sanciones	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		El Proponente aporta por medio del archivo REDAM 27-11-2024 el certificado REDAM
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		La Entidad realiza la consulta de antecedentes.
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2024	Certificado con fecha de expedición del 1 de diciembre de 2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2025	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2026	Sin observaciones
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2027	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2028	Sin observaciones
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	CERT EXISTENCIA 01-12-2029	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	CERT EXISTENCIA 01-12-2030	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	C.C. 150%	Sin observaciones
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	CERT EXISTENCIA 01-12-2030	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	CERT EXISTENCIA 01-12-2031	
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	CERT EXISTENCIA 01-12-2032	Sin observaciones

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458412Anexo 0	$ 150,125,104.30	06-12-24	**16 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	21-44-101458412_0[1]_1	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
OTTO GABRIEL FORERO	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	36	CONSORCIO CASA CULTURAL 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	7,704,930
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CASA CULTURAL 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 23:27
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	PERSONA JURIDICA	900.901.959-9	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA C.C 7.704.930	50%
2	JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO	PERSONA JURIDICA	830.102.887-5	JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO C.C 7.702.142	40%
3	CONDISCON SAS – CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	PERSONA JURIDICA	900.096.666 - 1	EDGAR ANDRES HERNANDEZ MEDINA C.C. 7.731.103	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1	El proponente presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINARepresentante Legal del Consorcio, con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202 81909 CND aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA. El integrante JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO es ingeniero civil en el ejercicio de una profesión liberal, aporta MATRICULA PROFESIONAL 25202-092731 y certificado COPNIA
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 23:27
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO 2_1	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO 2_1	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTOS REP. LEGALES	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO 2_1	La duración del Consorcio es el plazo contractual y un año adicional	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO 2_1	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO 2_1	Documento suscrito en debida forma.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo RUP.OK/RUP MIGUEL.pdf, expedido el 2/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP.OK/RUP JORGE.pdf, expedido el 2/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP.OK/RUP CONDISCON.pdf, expedido el 2/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	

INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Sin observaciones	Sin observaciones		
Personas jurídicas				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia**: allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES			Documento se encuentra en el archivoCAMARA DE COMERCIO Expedido el 02/12/24.	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CHU100035538 Anexo	$ 150,125,105.00	3 de diciembre de 2024	**3 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA_1	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	37	GRUPO JEROCA 19	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO ANDRÉS VERGARA LÓPEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,102,836,720
USUARIO SECOP II	GRUPO JEROCA 19		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 23:56
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INGENIERIA VYL SAS	PERSONA JURIDICA	901,408,644	VANESSA MARGARITA VERGARA LÓPEZ C.C 1102876353	10%
2	JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES	PERSONA JURIDICA	900,358,850	LEVISDAN DE LEON ALEMAN C.C 92.540.221	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION	El proponente presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero CAMILO ANDRÉS VERGARA LÓPEZ representante Legal del Consorcio, con numero de MATRICULA PROFESIONAL 011037-0587963 ANT aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 23:56
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	Se aporta Formato 2, con el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego.
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	Formato 2 suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio y con la aceptación de cada uno de los representantes legales principal y suplente
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	Se aportan documentos de identidad de los representantes legales del proponente plural.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	La duración del Consorcio es 1 AÑO POSTERIOR A LA LIQUIDACION DEL PROYECTO.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	La sumatoria de la participación de los integrantes del proponente plural es del 100%.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CONFORMACION DE CONSORCIO	Documento suscrito en debida forma.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo RUP/RUP VYL 2 DIC.pdf, expedido el 2/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP/RUP JML 28 NOV 2024.pdf, expedido el 28/12/2024 en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	El proponente aporta el certificado REDAM. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA/EXISTENCIA VYL 2 DIC.pdf Expedido el 02/12/24.	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA/EXISTENCIA JML 28 NOV 2024.pdf/ Expedido el 28/11/24.		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	10 53-44-101035473 Anexo 0	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	101035473-POLIZA GRUPO JEROCA	Por medio de mensaje público CO1. MSG. CO1.MSG.7377737, el propoenente aporta la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a las condiciones señaladas en el Pliego de Conciones, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	38	CONSORCIO GARFE-ZENU	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OSCAR FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	6,775,955
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GARFE-ZENU		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/5/2024 23:59
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GARFE INGENIEROS Y CONSTRUCTORES SAS	PERSONA JURIDICA	901.392.786-1,	MARIA VALENTINA GUERRERO BUITRAGO C.C 1002330193	10%
2	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	PERSONA JURIDICA	830.095.316-0	MAYRA ALEJANDRA AVILA DUQUE C.C 52.917.388	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSORCIO GARFE-ZENU	El proponente presenta el Formato 1 debidamente diligenciado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSORCIO GARFE-ZENU	El proponente presenta Fromato 1 suscrito por el ingeniero VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA , con numero de MATRICULA PROFESIONAL 25202-01236 CND aporta Matricula Profesional y certificado COPNIA, quien avala la propuesta
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		12/5/2024 23:59
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO_2._CONFORMACION_PROPONENTE_PLURAL_CONSORCIO_GARFE-ZENU[1]	El proponente por medio de mensaje CO1.MSG.7377911, aporta el formato, documento de conformación consorcial debidamente diligenciado, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo RUP CONSORCIO GARFE-ZENU (2 CONSORCIADOS), expedido el20/11/2024 en firme, sin multas ni sanciones	Documento se encuentra en el archivo RUP CONSORCIO GARFE-ZENU (2 CONSORCIADOS), expedido el 20/11/2024 en firme, sin multas ni sanciones		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7377911, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar. La Entidad realiza la consulta de antecedentes.	Por medio de mensaje público CO1.MSG.7377911, el proponenteaporta el certificado REDAM, subsanando el requerimiento realizado en el informe de evlaución preliminar. La Entidad realiza la consulta de		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

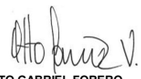
Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO GARFE-ZENU Expedido el 01/12/24.	Documento se encuentra en el archivo EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO GARFE-ZENU Expedido el 20/11/24		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	21-44-101457408 Anexo 0	$ 150,125,105.00	2 de diciembre de 2024	**10 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA DE SERIEDAD CONSORCIO GARFE-ZENU_2	Aporta la garantía de seriedad de acuerdo a las condicones en el Pliego de Conciones.	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
OTTO GABRIEL FORERO	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	39	ALIANZA SAMPUES 2025	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HECTOR MANUEL ATENCIA VASQUEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	9,197,854
USUARIO SECOP II	ALIANZA SAMPUES 2025		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 12:23 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	AVANZAR INGENIERIA HAL SAS	PERSONA JURIDICA	901248097-8	ABELARDO JULIO PEREZ SERPA C.C. 1.102.802.479	50%
2	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA	PERSONA NATURAL	72,223,787	CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA C.C.72223787	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.zip	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.zip	Mediante mensaje CO1.MSG.7367995 de fecha (14/12/2024 5:06:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) allega copia de la Tarjeta Profesional, certificación COPNIA.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	NO APLICA		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	Mediante mensaje CO1.MSG.7367995 de fecha (14/12/2024 5:06:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Subsana Documento Consorcial
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCUMENTOS CONFORMACION CONSORCIO.zip	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	RUP AVANZAR 14.11.2024.pdf EXP 14/11/2024 RENOVADO 3/05/2024	RUP CARMELO NAGUIB 081124-1.pdf EXP 8/11/2024 RENOVADO 15/04/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.		CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.		NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.		NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.		CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES	*Mediante mensaje CO1.MSG.7367995 de fecha (14/12/2024 5:06:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Allega el Acta de Asamblea de Accionistas 005-2024, autorizando a la representante legal para contratar.*	NO APLICA		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

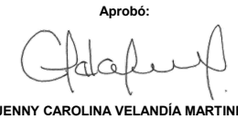
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	53-44-101035674 ANEXO 0 - EXP 5/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	101035674-SRA GLADIS_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
JENNY ANDREA ROCHA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	40	INVECOR2	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901356463-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	Davey José González Gutiérrez			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,081,919,287
USUARIO SECOP II	INVECOR2		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 12:40 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**NO CUMPLE**	Formato 1 carta de presentacion .pdf	1.- Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S., se evidencia que tienen registrada una situación de control registrada en la Cámara de Comercio. No obstante dicha información no es reportada en el formato 1 Carta de Presentación de la Oferta, por lo tanto, se le requiere al proponente para que detalle esta información en la carta de presentación de la oferta en el numeral 19.- Grupo Empresarial. Mediante mensaje CO1.MSG.7399377 de fecha (18/12/2024 6:47:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) allega PARCIALMENTE la SUBSANACIÓN, frente al requerimiento de la Carta de PResentación de la Oferta no indica, lo requerido en el informe preliminar
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1 carta de presentacion .pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7399377 de fecha (18/12/2024 6:47:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) allega lo solicitado en el informe preliminar
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda			
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	MIPYME.pdf EXP 29/11/2024 RENOVADO 13/03/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	EXISTENCIA INVECOR2 SAS 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	EXISTENCIA INVECOR2 SAS 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	EXISTENCIA INVECOR2 SAS 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	EXISTENCIA INVECOR2 SAS 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	EXISTENCIA INVECOR2 SAS 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	MC-LP-010-2024 INFRAESTRUCTURA SAMPUES.rar	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6 - Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	75-44-101141284 ANEXO 0 EXP 26/11/2024	$ 150,125,104.30	02-12-24	**15 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	poliza mincultura sampues.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	**CAUSAL DE RECHAZO** Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	41	INGOSER(INGENERIA DE OBRAS Y SERVICIOS) SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900808636-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	José Agustín Parodi Martínez			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,120,746,673
USUARIO SECOP II	INGOSER SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 12:40.A.M
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**CUMPLE**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	Certificado Proponente Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024 RENOVADO 26/04/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		Mediante mensaje CO1.MSG.7411520 de fecha (19/12/2024 6:48:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) El Proponente subsana en el término de traslado
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	Certificado existencia Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	Certificado existencia Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Certificado existencia Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	Certificado existencia Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	Certificado existencia Ingoser S.A.S Nov.pdf EXP 14/11/2024	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CEDULAS PARODI.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6 - PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	47-44-101029253 ANEXO 0 EXP 29/11/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA INGOSER MINCULTURA SAMPUES.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	42	ALCIELO CONTRUCTORA SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900132559
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	71374337
USUARIO SECOP II	ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 12:55 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	Mediante el mensaje CO1.MSG.7370294 de fecha (16/12/2024 4:10:35 PM(UTC-05:00) El proponente indica en su documento de subsanación frente a lo requerido por la entidad: *Con todo lo anterior expuesto, aclarando cualquier duda de la entidad y teniendo claro que NO somos un grupo empresarial, nos mantenemos en que nuestro formato #1 – Carta de presentación de la propuesta esta bien diligenciado y que no se debe modificar puesto que la pregunta inicial, incide en que la segunda sea constestada, en caso de ser afirmativo la respuesta de la primera.*
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**NO APLICA**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP ALCIELO.pdf EXP 30/11/2024 RENOVADO 10/05/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		Mediante el mensaje CO1.MSG.7370294 de fecha (16/12/2024 4:10:35 PM(UTC-05:00) El Proponente allega el REDAM.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CAM CCIO ALCIELO-19112024.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CAM CCIO ALCIELO-19112024.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CAM CCIO ALCIELO-19112024.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CAM CCIO ALCIELO-19112024.pdf	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CAM CCIO ALCIELO-19112024.pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CAPACIDAD JURIDICA.rar	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-44-101161482 ANEXO 0 EXP 29/11/2024	$ 150,125,104.30	02-12-24	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	43	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92557456
USUARIO SECOP II	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 1:10 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP PM & A.pdf EXP 8/11/2024 RENOVADO 15/04/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	REDAM.pdf	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	certificado de existencia PM & A.pdf EXP 9/11/2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	certificado de existencia PM & A.pdf EXP 9/11/2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	certificado de existencia PM & A.pdf EXP 9/11/2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	certificado de existencia PM & A.pdf EXP 9/11/2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	certificado de existencia PM & A.pdf EXP 9/11/2024	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CEDULAS Y AVAL.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7370375 de fecha (16/12/2024 9:27:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) APORTA los documentos requeridos de la REVISORA fiscal.

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44101141292- ANEXO 0 - EXP 26/11/2024	$ 150,125,104.30	02-12-24	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA DE SERIEDAD.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	44	CONSORCIO GG CULTURAL	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	72345315
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GG CULTURAL		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 1:13 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GEMZA S.A.S	PERSONA JURIDICA	901.552.735-1	ÁLVARO MAESTRE CRUZ C.C 72345315	90%
2	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	PERSONA NATURAL	79295848	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79295848	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	01 Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta CCE-EICP-FM-104_1.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7409716 de fecha o (19/12/2024 4:55:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) el proponente allega la explicación indicando: Por medio del presente escrito, nos permitimos manifestar a la entidad que la sociedad GEMZA S.A.S, NO tiene registrada ninguna situación de control en el certificado de existencia y representación legal
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	02 DOCUMENTOS_R.L._1.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7409716 de fecha o (19/12/2024 4:55:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) el proponente allega Tarjeta profesional y los Antecedentes Disciplinarios.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**03 Formato 2 - Conformaciøn de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**03 Formato 2 - Conformaciøn de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**06 CEDULAS.pdf**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**03 Formato 2 - Conformaciøn de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**03 Formato 2 - Conformaciøn de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**03 Formato 2 - Conformaciøn de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**08A RUP GEMZA 20241128_1.pdf EXP 28/11/2024 RENOVADO 15/03/2024**	**08B RUP GSV 20241128_1.pdf EXP 28/11/2024 RENOVADO 2/04/2024**		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**Mediante mensaje CO1.MSG.7409716 de fecha o (19/12/2024 4:55:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) el proponente allega REDAM**	**Mediante mensaje CO1.MSG.7409716 de fecha o (19/12/2024 4:55:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) el proponente allega REDAM**		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		06 CEDULAS.pdf 05A Certificado_afiliacion_1.pdf		
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES	EYR GEMZA 20241128.pdf Exp 28/11/2024			

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101256494 ANEXO 0 28/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**30 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	09 POLIZA CONSORCIO GG CULTURAL_3.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
JENNY ANDREA ROCHA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	45	LAEL CONTRUCCIONES SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901619270-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	EVER JOSE PATERNINA BALETA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92,554,203
USUARIO SECOP II	LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 6:13 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION CCE-EICP-FM-104.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7396331 (18/12/2024 3:30:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) allega lo requerido en el informe preliminar
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- CARTA DE PRESENTACION CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP LAEL_1.pdf EXP 28/11/2024 RENOVADO 31/05/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		Mediante mensaje CO1.MSG.7396331 (18/12/2024 3:30:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) El Proponente allega el REDAM.
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO LAEL.pdf EXP 28/11/2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO LAEL.pdf EXP 28/11/2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO LAEL.pdf EXP 28/11/2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CAMARA DE COMERCIO LAEL.pdf EXP 28/11/2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	Cedula RL.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	540 - 47 -994000033125 ANEXO 0 EXP 28/11/2024 Aporta Anexo 1 - Exp 12/12/2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA 994000033125_1.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7396331 (18/12/2024 3:30:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) El Proponente allego Anexo 1 subsanado lo requerido
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	46	CONSORCIO OBRAS CULTURALES 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HENRY ACERO ROMERO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	19,216,558
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OBRAS CULTURALES 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 6:14 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ORGANIZACIÓN HAR SAS	PERSONA JURIDICA	NIT 900.545.202-5	HENRY ACERO ROMERO C.C 19216558	90%
2	CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.	PERSONA JURIDICA	NIT. 901.414.474-3,	HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA C.C 1090387773	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural - casa cultural.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Mediante mensaje CO1.MSG.7408393 (19/12/2024 3:33:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) allega RUP Exp 20/11/2024 RENOVADO 30/04/2024	RUP CONSORCIADOS_1.pdf CONSTRUARQUITECTURA Exp 18/11/2024 RENOVADO 8/04/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Mediante mensaje CO1.MSG.7408393 (19/12/2024 3:33:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) allega RUP Exp 20/11/2024 RENOVADO 30/04/2024			

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIADOS_1.pdf ORGANIZACIÓN HAR SAS EXP 30/11/2024**	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIADOS_1.pdf CONSTRUARQUITECTURA EXP 18/11/2024**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-44-101083174 ANEXO 0 EXP 29/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**31 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA_2.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	47	CONSORCIO CULTURAL 2025	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79521854
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CULTURA 2025		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 6:14 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUCTORA VMJ S.A.S	PERSONA JURIDICA	830136984 8	LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ C-C79.521.854	90%
2	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	PERSONA JURIDICA	9012319329	MARIA ALEJANDRA CASTILLO GOMEZ C.C. 1032484351	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	C.C. RL CONSORCIO ACCIONA-VMJ_.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	RUP VMJ - 08-11-2024_1.pdfCONSTRUCTORA VMJ S.A.S EXP 8/11/2024 RENOVADO 8/04/2024	RUP - ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S - 24-11-2024.pdf EXP 24/11/2024 RENOVADO 27/04/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	EXISTENCIA Y RL - VMJ 29-11-2024_1.pdf	EXISTENCIA Y RL - ACCIONA - 02-12-2024.pdf o		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457629 ANEXO 0 EXP 29/11/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**15 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**			
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
JENNY ANDREA ROCHA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	48	VERTICAL DISEÑO SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.246.243-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,966,087
USUARIO SECOP II	VERTICAL DISEÑO SAS - EN REORGANIZACION		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 6:22 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP VERTICAL 14-Nov-2024.pdf EXP 14/11/2024 RENOVADO 24/04/2024	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	Existencia y Rep Legal Vertical 14-Nov-2024.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	Existencia y Rep Legal Vertical 14-Nov-2024.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Existencia y Rep Legal Vertical 14-Nov-2024.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	Existencia y Rep Legal Vertical 14-Nov-2024.pdf	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	Existencia y Rep Legal Vertical 14-Nov-2024.pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CC WB.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	AB002525 - ANEXO	$ 150,125,104.30	06-12-24	**5 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza Seriedad_2.pdf	INCORPORAR LA ASEGURADORA EQUIDAD DE SEGUROS
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860028415/verify**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JENNY ANDREA ROCHA	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	49	CONSROCIO DCARIBE	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN MODESTO DE CASTRO ANDRADE			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	3,741,772
USUARIO SECOP II	CONSORCIO DCARIBE		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 6:46 A.M.
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	DC OBRAS E INVERSIONES SAS	PERSONA JURIDICA	900.711.366-6	MONICA ESTHER CURVELO ZUBIRIA C.C. 32692320	10%
2	CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S	PERSONA JURIDICA	901.441.594-3	YESID ALBERTO SIERRA FERNANDEZ C.C. 1064993156	90%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION MC-LP--010-2024.pdf	Mediante mensaje CO1.MSG.7382997 (17/12/2024 12:29:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) subsana indicado: Se aclara a la entidad que el formato en su numeral 19 se refiere a grupos empresariales más no a situaciones de control ejercidas por personas naturales. Asi mismo se allega la carta d epresentación de la oferta indicando lo solicitado
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION MC-LP--010-2024.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**	Mediante mensaje CO1.MSG.7382997 (17/12/2024 12:29:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) subsana el documento de conformación consorcial.	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**CONSORCIAL MC-LP-010-2024.pdf**		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**RUP CONSORCIADOS.pdf DC OBRAS EXP 29/11/2024 RENOVADO 10/04/2024**	**RUP CONSORCIADOS.pdf CONSTRUCTORA CARIBE EXP 29/11/2024 RENOVADO 12/04/2024**		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Mediante mensaje CO1.MSG.7382997 (17/12/2024 12:29:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) subsana el REDAM			

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	CERTIFICADOS EXISTENCIA CONSORCIADOS.pdf OBRAS E INVERSIONES EXP 29/11/2024	CERTIFICADOS EXISTENCIA CONSORCIADOS.pdf CONSTRUCYORA CARIBE NORTE EXP 29/11/2024		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101167396 ANEXO 0 EXP 4/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	16 de marzo de 2025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA 39-44-101167396_1.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
JENNY ANDREA ROCHA	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos